



Facultad de Ciencias Económicas y de Administración
Universidad de la República

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

TRABAJO MONOGRÁFICO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES,
NORMATIVA APLICABLE EN NUESTRO PAÍS Y SU APLICABILIDAD A
LAS EMPRESAS URUGUAYAS

ANALÍA FERREIRA
ROCÍO PRESENTADO

TUTOR: Cr. GONZALO LUCAS

intangible

Montevideo
URUGUAY
Marzo 2011

Página de Aprobación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRACION

El tribunal docente integrado por los abajo firmantes aprueba la Monografía:

Título:

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES, NORMATIVA
APLICABLE EN NUESTRO PAÍS Y SU APLICABILIDAD A LAS EMPRESAS
URUGUAYAS

Autor/es: Analía Ferreira y Rocío Presentado

Tutor: Gonzalo Lucas

Carrera: Contador Público – Plan 1990

Cátedra: Teoría Contable Superior

Puntaje

.....

Tribunal

Profesor..... (nombre y firma).

Profesor..... (nombre y firma).

Profesor..... (nombre y firma).

AGRADECIMIENTOS

A nuestro tutor, Cr. Gonzalo Lucas, por su dedicación y apoyo en la elaboración de este trabajo monográfico.

A las empresas y profesionales que nos brindaron su tiempo y conocimiento profesional.

A nuestras familias y amigos, por el sustento continuo brindado a lo largo de toda nuestra carrera.

RESÚMEN

El presente trabajo monográfico se centra en investigar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad n° 36 en los activos intangibles de las empresas de nuestro país.

Su objetivo principal es ser una herramienta para aquellas empresas que posean activos intangibles en sus patrimonios, utilizándola para reflejar correctamente estos activos en los estados contables, y de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos de la información contable.

Para llevar a cabo el presente trabajo se realizó un estudio de la normativa contable internacional emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, así como bibliografía relacionada al tema y en base a este marco teórico es que se realiza el trabajo de campo que va definir las conclusiones de las autoras.

DESCRIPTORES

Activo, activos intangibles, amortización, depreciación, deterioro, flujos de efectivos futuros, importe recuperable, NIC 36, pérdida por deterioro, plusvalía, valor en libros, valor en uso, valor llave, valor neto de realización, valor razonable.

ÍNDICE

	Página
AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
ÍNDICE	v
1. <u>CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN</u>	1
2. <u>CAPÍTULO II - ACTIVOS INTANGIBLES</u>	3
2.1 DISTINTAS DEFINICIONES	3
2.1.1 <u>Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros</u>	3
2.1.2 <u>Decreto 103 / 91</u>	3
2.1.3 <u>Enrique Fowler Newton</u>	4
2.1.4 <u>Mario Biondi</u>	5
2.2 CLASIFICACIONES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	7
2.2.1 <u>Clasificación según Enrique Fowler Newton</u>	7
2.2.1 <u>Clasificación según Mario Biondi</u>	8
3. <u>CAPÍTULO III - NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 38 “ACTIVOS INTANGIBLES”</u>	9
3.1 DEFINICIONES	9
3.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	11
3.3 ADQUISICIÓN	12
3.3.1 <u>Adquisición independiente</u>	12
3.3.2 <u>Adquisición como parte de una combinación de negocios</u>	13
3.3.3 <u>Adquisición mediante una subvención del gobierno</u>	14
3.3.4 <u>Permuta de activos</u>	14
3.4 PLUSVALÍA GENERADA INTERNAMENTE	15
3.5 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE	15
3.5.1 <u>Fase de investigación</u>	16
3.5.2 <u>Fase de desarrollo</u>	16

3.6	VIDA ÚTIL	18
3.6.1	<u>Activos intangibles con vidas útiles finitas</u>	19
3.6.2	<u>Activos intangibles con vidas útiles indefinidas</u>	19
4.	<u>CAPÍTULO IV – NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 36 “DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS”</u>	20
4.1	OBJETIVO	20
4.2	ALCANCE	22
4.3	IDENTIFICACIÓN DE UN ACTIVO QUE PODRÍA ESTAR DETERIORADO	23
4.4	MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE	27
4.5	MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE DE UN ACTIVO INTANGIBLE CON UNA VIDA ÚTIL INDEFINIDA	28
4.6	VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA	29
4.7	VALOR EN USO	30
4.7.1	<u>Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros</u>	31
4.7.2	<u>Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo Futuros</u>	31
4.7.3	<u>Tasa de Descuento</u>	34
4.7.3.1	Consideraciones adicionales al calcular la tasa de descuento	34
4.8	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR	35
4.8.1	<u>Activos individualmente considerados (distintos a la plusvalía comprada)</u>	35
4.8.2	<u>Unidades generadoras de efectivo y plusvalía – identificación de la UGE a la que pertenece un determinado activo</u>	36
4.8.2.1	Importe recuperable e importe en libros de una UGE	37
4.8.3	<u>Plusvalía comprada</u>	40
4.8.3.1	Comprobación del deterioro del valor para las UGE con plusvalía comprada	43
4.8.3.2	Intereses minoritarios	44
4.8.3.3	Periodicidad de la comprobación del deterioro del valor	45
4.9	ACTIVOS COMUNES DE LA ENTIDAD	47
4.10	<u>Pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de Efectivo</u>	49

4.11	<u>Reversión de las pérdidas por deterioro del valor</u>	52
4.11.1	Reversión de la pérdida por deterioro del valor de un activo Individual	54
4.11.2	Reversión de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo	55
4.11.3	Reversión de la pérdida por deterioro del valor de la plusvalía Comprada	55
5.	<u>CAPÍTULO V - APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC 36 EN LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EMPRESAS DE URUGUAY</u>	57
5.1	PREGUNTAS	57
5.2	CASO PRÁCTICO I	57
5.3	CASO PRÁCTICO II	62
5.3.1	<u>Uragua S.A.</u>	63
5.3.2	<u>Aguas de la Costa S.A.</u>	68
5.4	ENTREVISTAS A PROFESIONALES SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC 36 EN ACTIVOS INTANGIBLES	70
5.4.1	<u>Entrevista Cr. Pablo Duarte – Tea Deloitte & Touche</u>	70
5.4.2	<u>Entrevista Cr. Rodrigo Ribeiro – KPMG</u>	75
5.4.3	<u>Entrevista Cr. Walter Rossi- Dpto. Técnicas Contables- FCCEE</u>	79
5.4.4	<u>Entrevista Cra. Hilda Usal - CCEAU</u>	85
6.	<u>CAPÍTULO VI - NUESTRA OPINIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC N° 36</u>	89
6.1	CASO PRÁCTICO I	89
6.2	CASO PRÁCTICO II	90
6.2.1	<u>Uragua S.A.</u>	90
6.2.2	<u>Aguas de la Costa S.A.</u>	90
7.	<u>CAPÍTULO VII - CONCLUSIONES</u>	93
8.	<u>BIBLIOGRAFÍA CITADA</u>	99
9.	<u>ANEXOS</u>	101
	Anexo A: Entrevista realizada a empresas	101

Anexo B: Extracto Estado de Situación Patrimonial ANCAP al 31/12/2008.	103
Anexo C: Estado de Resultados ANCAP al 31/12/2008.	104
Anexo D: Cuadro de Amortización y Revaluación de Bienes de Uso e Intangibles ANCAP al 31/12/2008.	105
Anexo E: Determinación de la Tasa de Descuento ANCAP.	106
Anexo F: Extracto Estado de Situación Patrimonial OSE al 31/12/2006.	110
Anexo G: Estado de Resultados OSE al 31/12/2006.	112
Anexo H: Extracto de Estado Situación Patrimonial OSE al 31/12/2008.	113
Anexo I: Estado de Resultados OSE al 31/12/2008.	115

1. CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN

El análisis de deterioro del valor de los activos establecido por la Norma Internacional de Contabilidad n° 36 tiene como objetivo evitar exponer en los estados contables, activos por encima de su importe recuperable y de esta manera asegurar que los activos no se expongan sobrevaluados, brindando a los usuarios de los estados contables, información fiable y útil para la toma de decisiones.

El propósito del estudio del presente trabajo de investigación monográfica consistió en analizar los procedimientos llevados a cabo por empresas de nuestro medio para reconocer pérdidas por deterioro del valor en sus activos intangibles, y evaluar el grado de cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad n° 36.

Esta norma establece, que para analizar el posible deterioro de un activo se debe realizar una comparación entre su importe recuperable y su importe en libros y si éste último es mayor, reconocer una pérdida por deterioro.

El estado de trabajos monográficos presentados por estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, se refieren a aspectos teóricos de esta norma o aspectos prácticos relacionados con activos diferentes a los activos intangibles.

Con el objetivo de complementar las investigaciones monográficas realizadas hasta la fecha es que nos centramos en la aplicación práctica del deterioro del valor de los activos intangibles.

Como herramienta para el análisis se utilizó un cuestionario que se le realizó a la muestra poblacional de la investigación, formada por empresas públicas y privadas del medio; destacando que de la muestra solamente una de ellas (del sector público) aplica la norma.

Este trabajo de investigación monográfica está dividido en siete capítulos. El presente se dedica a la introducción, en los tres siguientes se realiza una aproximación teórica al tema objeto de estudio, se hace referencia a definiciones y clasificaciones de activo intangible, a la normativa contable internacional respecto a activos intangibles y deterioro del valor de los activos. En el capítulo cinco se presenta el trabajo de campo, el cual, tomando en cuenta las herramientas descriptas, se obtuvieron los procedimientos para reconocer o no pérdidas por deterioro del valor de activos intangibles. En el sexto capítulo se analizan los casos prácticos planteados en el trabajo de campo, proyectando una visión de cara a las conclusiones que se exponen el séptimo y último capítulo.

2. CAPÍTULO II - ACTIVOS INTANGIBLES

2.1 DISTINTAS DEFINICIONES

2.1.1 Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros¹

Según el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros “un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”.

2.1.2 Decreto 103 / 91²

El decreto 103/91 es una de las normas legales que reglamentan acerca de la exposición de los estados contables en nuestro país el objetivo de lograr uniformidad en la presentación y exposición de los mismos.

En esta norma se definen a los activos intangibles:

¹ IASB – Abril de 2001

² Decreto 103/91 – 27 de Febrero de 1991 Uruguay

“Intangibles: Constituyen activos intangibles los representativos de franquicias, privilegios, etc. y aquellos cuya existencia depende de su capacidad potencial de generar ganancias futuras. Pueden estar sujetos a depreciación, en cuyo caso debe exponer por separado el monto de los mismos, las amortizaciones acumuladas y los valores netos.”

El decreto 103/91 como se comentó hace hincapié en la presentación y exposición de los estados contables, razón por la cual no se detiene en caracterizar los rubros de los mismos sino en cuestiones de exposición, asimismo no deja de aclarar la condición para definir un activo como tal: capacidad para generar beneficios económicos futuros. Ejemplifica dos casos de activos intangibles: franquicias y privilegios.

2.1.3 Enrique Fowler Newton

“Para el lenguaje común, es tangible lo que se puede tocar e intangible lo contrario”³.

“En consecuencia:

- a) todo activo que no sea tangible es intangible;
- b) el concepto de intangible incluye a los créditos y a las participaciones en patrimonios de otros entes, ya que su valor está dado por los derechos que ellos confieren y no por los títulos que los representen (pagarés, acciones, etc.).

³ Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, vigésima segunda edición, p.1288 y 2131 – Madrid: Real Academia Española.

Sin embargo, algunas normas contables definen los activos intangibles de otros modos y arbitrariamente. En algunos casos se lo ha hecho para facilitar la delimitación del alcance de esas normas contables y en otros pensando exclusivamente en la creación de un grupo de activos para su inclusión en el estado de situación.

Los intangibles a los que nos referimos tienen las siguientes características que son similares a las de los bienes de uso:

- a) se emplean continua o repetidamente en las actividades principales del ente (productivas, comerciales o administrativas) o son alquilados o licenciados a terceros;
- b) tienen capacidad de servicio que no se agota ni se consume con su primer empleo sino a lo largo del tiempo;
- c) mientras están en uso o se licencian no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta.”⁴

2.1.4 Mario Biondi

“Los Bienes Inmateriales o Intangibles se definen como aquellos bienes no materiales, no corpóreos, no mensurables físicamente, invisibles y con inestabilidad manifiesta debido a su dependencia casi exclusiva de las fluctuaciones del negocio,

⁴ Fowler Newton E. (2005). *Contabilidad Superior* 5ª edición - Buenos Aires: La Ley

cuya vida es mas o menos prolongada, pero que se transforman en gastos en el transcurso de un número determinado de años.”⁵

Asimismo Mario Biondi en su libro “Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior” cuarta edición, hace referencia a la definición dada por la Resolución Técnica n° 9 de la F.A.C.P.C.E.⁶: “Activos intangibles son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos.

Incluyen, entre otros, los siguientes: Derechos de propiedad intelectual – Patentes, marcas, licencias, etc.- Llave de negocio- Gastos de organización y preoperativos – Gastos de investigación y desarrollo.”

La definición de Mario Biondi es similar a la que plantea el decreto 103/91 en cuanto a que ejemplifica los mismos casos de activos intangibles y caracteriza a los mismos con la condición de existencia de beneficios económicos futuros inherentes al activo.

⁵ Biondi, M. (1993). *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior* 4ª edición - Buenos Aires: Ediciones Macchi

⁶ F.A.C.P.C.E.: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

2.2 CLASIFICACIONES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES

2.2.1 Clasificación según Enrique Fowler Newton⁴

A) Según su forma de incorporación:

Los intangibles pueden ser:

- a) adquiridos; o
- b) desarrollados por el propio ente.

B) Según la posibilidad de enajenarlos por separado:

a) son vendibles por separado:

- invenciones de productos o procedimientos
- marcas
- derechos de autor o de propiedad intelectual
- licencias de uso
- derechos de pase de deportistas profesionales
- concesiones

b) no son vendibles por separado:

- costos imputables contra ingresos futuros
- plusvalía o valor llave
- minusvalía o valor llave negativa.

C) Según las restricciones a su utilización:

Las leyes de protección a los intangibles y los contratos pueden establecer limitaciones a su utilización. En consecuencia, ésta puede ser:

- a) restringida; o
- b) irrestricta.

Las restricciones a la utilización exclusiva de un intangible deben tenerse en cuenta para la estimación de su vida útil económica.

2.2.2 Clasificación según Mario Biondi⁵

A) Intangibles normalmente sujetos a amortización:

- patentes
- derechos de autor y propiedad literaria
- franquicias
- concesiones

B) Intangibles normalmente no sujetos a amortización:

- marcas y nombres
- valor de hacienda en funcionamiento (empresa en marcha)

C) Llave de negocio.

3. CAPÍTULO III - NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 38 **“ACTIVOS INTANGIBLES”**

3.1 DEFINICIONES

“Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.”⁷

Según la NIC 38⁸, un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Si se profundiza en la definición de activo intangible que propone esta NIC, antes de reconocer en los estados contables un activo intangible, la entidad deberá proceder a verificar que el activo sea identificable, así poder distinguir claramente la plusvalía comprada.

Activo identificable es aquél que puede:

- ser separado o escindido de la entidad y vendido, cedido, dado en operación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con el contrato, activo o pasivo con los que guarde relación; o
- surge de derechos contractuales o legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

⁷ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros – IASB – Abril de 2001 ¶ 49.

⁸ Norma Internacional de Contabilidad n° 38 – Revisada 2004

Una entidad tiene el control de un activo cuando tiene el poder de obtener de ellos beneficios económicos futuros y puede restringir el acceso de terceros a esos beneficios generados por el activo. Esa capacidad de control sobre los beneficios económicos futuros del activo intangible deriva de derechos de tipo legal, exigibles ante tribunales; la ausencia de éstos implica dificultades para demostrar tal control, en tal caso se deberán considerar otras formas para ejercer el control sobre los citados beneficios económicos futuros del activo intangible.

Ejemplos de formas de control sobre activos intangibles son: protección legal de determinados conocimientos técnicos y de mercado como la propiedad intelectual, el derecho de copia y la restricción de los acuerdos comerciales, por medio de obligaciones legales de los empleados de mantener la confidencialidad. En el caso de los beneficios económicos futuros que puedan provenir del personal más especializado de la entidad, de sus habilidades técnicas o gerenciales de carácter específico solo podrían considerarse activos intangibles si las mismas están protegidas por derechos legales para ser utilizadas, alcanzar beneficios económicos que de ellos provengan y asimismo cumplan el resto de las condiciones de la definición de activo intangible, ellas son identificabilidad, de carácter no monetario y sin apariencia física. En el caso de las carteras de clientes o cuotas de mercado si no existen derechos legales u otras formas de control que protejan estas expectativas de relaciones o de lealtad continuada por parte de los clientes, el grado de control sobre los beneficios económicos que pueden llegar a fluir hacia la empresa en el futuro, no sería suficiente como para definir a tales partidas como activos intangibles.

Se consideran beneficios económicos futuros inherentes a un activo intangible los ingresos ordinarios procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costos y otros rendimientos que se deriven del uso del activo.

3.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Para reconocer en los estados contables un activo intangible, el activo:

- debe cumplir con las condiciones que esta norma establece para considerar un activo intangible como tal;
- debe ser probable que los beneficios económicos futuros inherentes al activo, fluyan a la entidad (la probabilidad de la obtención de tales beneficios se debe realizar en base a hipótesis razonables y fundadas que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo);
- el costo del activo se debe poder medir de forma fiable.

La medición inicial del activo intangible será por su costo.

3.3 ADQUISICIÓN

3.3.1 Adquisición independiente

Cuando la entidad adquiere un activo intangible en forma independiente, el precio de adquisición refleja las expectativas sobre la probabilidad de que los beneficios económicos inherentes al activo fluyan a la entidad. En este caso de adquisición el costo del activo intangible, generalmente puede ser medido con fiabilidad; por lo tanto las condiciones de reconocimiento del activo se estarían cumpliendo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- el precio de adquisición (incluye aranceles de importación e impuestos no recuperables atribuibles a la adquisición, luego de descuentos comerciales), y
- cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

El reconocimiento del costo en el importe en libros de un activo intangible finaliza cuando el activo se halle en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

3.3.2 Adquisición como parte de una combinación de negocios

Según lo que establece la NIIF 3 Combinaciones de Negocios⁹, si se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios, el costo del mismo será su valor razonable en la fecha de adquisición, ese valor razonable debe reflejar las expectativas del mercado sobre la probabilidad de que los beneficios económicos futuros inherentes al activo intangible fluyan a la entidad.

Cuando una entidad adquiere una combinación de negocios, en la fecha de adquisición reconocerá de forma independiente de la plusvalía comprada, un activo intangible de la entidad adquirida siempre y cuando el valor razonable del activo pueda ser medido de forma fiable. La NIC establece como ejemplo, el caso de que una entidad adquirente de una combinación de negocios reconocerá como un activo independiente de la plusvalía comprada, un proyecto de investigación y desarrollo, que la entidad adquirida tenga en proceso, si el proceso cumple con todas las condiciones para ser reconocido como un activo intangible y su valor razonable puede determinarse de manera fiable. En este caso, un proyecto de investigación y desarrollo que la entidad adquirida tenga en proceso, cumplirá con la definición de activo intangible cuando:

- a) cumpla la definición de activo, y
- b) sea identificable según el concepto expuesto anteriormente.

⁹ Norma Internacional de Información Financiera N° 3 – 2009

3.3.3 Adquisición mediante una subvención del gobierno

En los casos en que se adquieren activos intangibles sin contrapartida alguna o por contraprestaciones simbólicas mediante subvenciones del gobierno (el gobierno transfiere o asigna a una entidad activos intangibles como derechos de aterrizaje, licencias para explotar emisoras de radio o televisión, licencias de importación o cuotas de derecho de acceso a otros recursos de carácter restringido) existe un tratamiento específico según la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.

3.3.4 Permuta de activos

En el caso de que el activo intangible se adquiera a cambio de uno o varios activos monetarios o no monetarios, debe en primera instancia determinar el carácter comercial o no de dicha permuta.

El costo de un activo intangible adquirido de esta manera, se determinará por su valor razonable, excepto que la permuta no tenga carácter comercial o no pueda medirse de manera fiable el valor razonable del activo recibido ni del activo entregado; si el activo adquirido no se puede medir por su valor razonable, se tomará como costo de este activo, el valor en libros del activo entregado.

La permuta se considera que tiene carácter comercial si la distribución entre los flujos de efectivo del activo recibido y del activo entregado difiere; si el valor específico

para la entidad, de la parte de sus actividades afectadas por la permuta se modifica como consecuencia de la misma; y si las diferencias de las dos condiciones anteriores es significativa al compararla con los valores razonables de los activos permutados.

3.4 PLUSVALÍA GENERADA INTERNAMENTE

La plusvalía generada por la entidad no se reconoce como un activo intangible, ya que no constituye un recurso identificable (condición necesaria para reconocer un activo intangible como tal), controlado por la entidad pasible de una medición fiable.

3.5 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES GENERADOS INTERNAMENTE

Es difícil determinar si un activo intangible generado internamente cumple las condiciones para reconocerlo como tal, para ello debe poder:

- a) Determinar si surge un activo identificable del que pueda ser probable que fluyan beneficios económicos hacia la empresa en el futuro.
- b) Establecer el costo del activo de manera fiable; en ocasiones el costo de generar un activo intangible internamente no puede distinguirse del costo de mantener o mejorar la plusvalía generada internamente, ni tampoco del costo que supone llevar a cabo las actividades diarias de la entidad.

Para considerar como activos intangibles generados internamente, además de cumplir con los requisitos de reconocimiento y medición, la entidad debe considerar ciertas

condiciones establecidas en esta norma; para ello la NIC clasifica los activos intangibles generados internamente en:

- Fase de investigación, y
- Fase de desarrollo.

3.5.1 Fase de investigación

La NIC no permite reconocer como activos intangibles los desembolsos por investigación, por lo tanto se reconocerán como gastos del período en el que se incurran. Ejemplos de este tipo de gastos son los incurridos en actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos; búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos; búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios y la formulación, diseño, evaluación y selección final de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

3.5.2 Fase de desarrollo

Si el activo intangible surge de la fase de desarrollo, se reconocerán como tales siempre y cuando la entidad pueda demostrar todas las siguientes condiciones:

- a) Técnicamente, sea posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible ya sea para su uso o venta.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros (demostrando que existe un mercado activo para el producto terminado que genere el activo en cuestión, para el activo en sí mismo, o para el caso de que se vaya a usar internamente se debe demostrar el beneficio para la entidad).
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros y de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo

La NIC plantea algunos ejemplos de actividades de desarrollo: el diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización de modelos y prototipos; diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva; el diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial y el diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

En caso que la entidad no sea capaz de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, procederá a tratar los desembolsos que ocasione tal proyecto como si hubiesen sido incurridos en la fase de investigación íntegramente.

Esta norma no permite reconocer como activos intangibles, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente, ya que el costo de desarrollar la actividad empresarial en su conjunto no puede distinguirse del desembolso en los conceptos anteriores.

No se permite reconocer como activos intangibles los desembolsos sobre un activo intangible, reconocidos inicialmente como gastos del período.

3.6 VIDA ÚTIL

Para determinar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida, la entidad deberá evaluar, en caso de vida útil finita, la duración o el número de unidades productivas que constituyan su vida útil; y para definir un activo intangible con vida útil indefinida la entidad deberá analizar todos los factores relevantes que indiquen que no existen límites previsibles al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

3.6.1 Activos intangibles con vidas útiles finitas

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizarán sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El comienzo de la amortización será desde que el activo esté disponible para su uso; y finalizará en la fecha más temprana entre: la fecha en que el activo se clasifique como disponible para la venta y la fecha en que el activo sea dado de baja.

3.6.2 Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, la entidad comprobará si este tipo de activos ha experimentado pérdidas por deterioro de su valor comparando sus importes en libros y recuperables anualmente y en cualquier momento en el que existan indicios de que existe tal deterioro del valor. Se explicará este tema con más detalle en el capítulo V del presente trabajo.

4. CAPÍTULO IV - NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 36 **“DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS”**

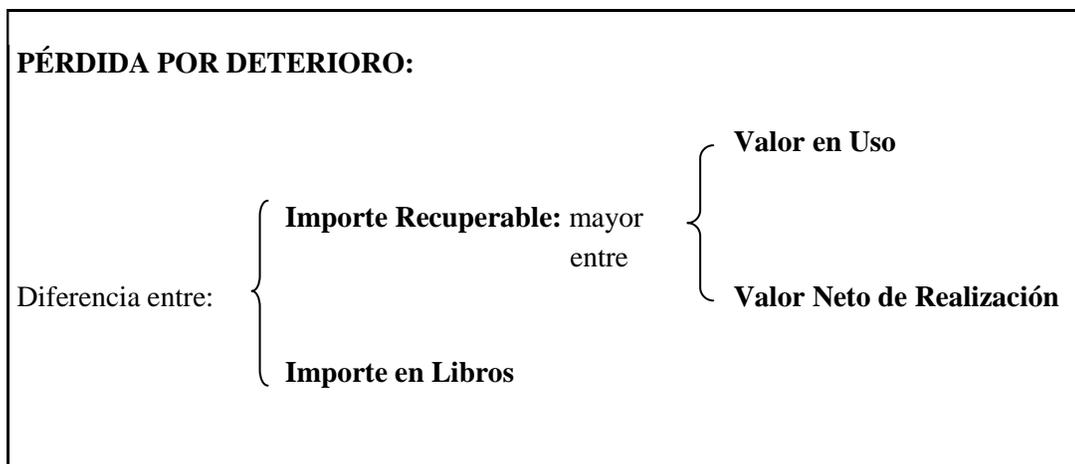
4.1 OBJETIVO

El objetivo de la NIC 36¹⁰ es asegurar que los activos de una entidad no se encuentren sobrevaluados, es decir que el valor en libros del activo no exceda su importe recuperable, en caso de que ello se configure, la norma exige reconocer una pérdida por deterioro.

La norma define como valor en libros “el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación o amortización acumuladas y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas”, e importe recuperable “el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso”. El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta o disposición por otra vía. Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

¹⁰ Norma Internacional de Contabilidad n° 36 –Revisada 2004

El objetivo es realizar una comparación entre el importe por el cual la entidad tiene contabilizado sus activos y el importe recuperable de los mismos, si de dicha comparación el importe del activo en los estados contables fuera mayor que el importe recuperable la entidad debe proceder a reconocer una pérdida por deterioro que resultará de la diferencia entre el valor en libros de los activos analizados y su importe recuperable.



Fuente: elaboración propia

Si de la comparación anterior surge que el valor en libros es menor que el importe recuperable, la NIC 36 no establece tratamiento y según el tipo de activo en cuestión se adoptará el tratamiento establecido en la NIC específica según el caso.

4.2 ALCANCE

La NIC 36 será de aplicación en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos con excepción de los siguientes:

- Inventarios (NIC 2)
- Activos surgidos de los contratos de construcción (NIC 11)
- Activos por impuestos diferidos (NIC 12)
- Activos procedentes de retribuciones a los empleados (NIC 19)
- Activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIC 39
- Propiedades de inversión que se valoren según su valor razonable (NIC 40)
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, que se valoren según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta (NIC 41)
- Costos de adquisición diferidos, así como activos intangibles derivados de los derechos contractuales de una aseguradora en contratos de seguros que estén dentro del alcance de la NIIF 4
- Activos no corrientes (o grupos en desapropiación) clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5

Esta norma no es de aplicación a los activos precedentes ya que las normas específicas para cada tipo de activo establecen que procedimiento se debe seguir en el caso de que los activos estén deteriorados.

La NIC 36 será de aplicable:

a) A los siguientes activos financieros:

1. Entidades subsidiarias, según se definen en la NIC 27, Estados Financieros Consolidados y Separados;

2. Entidades asociadas, según se definen en la NIC 28, Inversiones en Entidades Asociadas; y

3. Negocios conjuntos, según se definen en la NIC 31, Participaciones en Negocios Conjuntos

b) A los activos que se contabilicen a su valor revaluado según NIC 16 y NIC 38

c) Propiedades de inversión que se valoren al costo menos la amortización acumulada

d) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, que se valoren al costo menos la amortización acumulada.

4.3 IDENTIFICACIÓN DE UN ACTIVO QUE PODRÍA ESTAR DETERIORADO

En adelante se hará mención al término activo pero se considerará que se trata tanto de activos individualmente considerados como de unidades generadoras de efectivo,

definiendo a esta como el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son en buena medida independientes de los flujos de efectivos derivados de otros activos o grupos de activos.

Un activo se encuentra deteriorado cuando su importe en libros excede su importe recuperable, la NIC brinda indicadores para comprobar si existe pérdida por deterioro:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el período, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable significativamente.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.

f) Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de interrupción o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de venta o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo anteriormente considerada como indefinida.

g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el desempeño económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado. En la práctica podemos encontrar los siguientes casos:

- Los desembolsos para adquirir el activo, operar con él, o mantenerlo son mayores a los desembolsos presupuestados.
- Ingresos reales asociados al activo son significativamente menores a los presupuestados.
- Existencia de una disminución (incremento) significativa/o de la ganancia (pérdida) presupuestada procedentes del activo.
- Pérdidas de operación para el activo cuando las cifras del período corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

Esta lista no es taxativa, pueden existir otros indicios para detectar que el valor de un activo esta deteriorado.

A partir de los indicadores la entidad analizará en cada cierre de ejercicio si hay indicios del deterioro del valor de sus activos, y si los hay la entidad está obligada a estimar formalmente el importe recuperable de los mismos.

Si existen o no indicios de deterioro del valor de los activos la NIC obliga a estimar formalmente el importe recuperable en el caso de:

- activos intangibles con vida útil indefinida y activos intangibles no disponibles para su uso, la estimación se realizará comparando su importe en libros con su importe recuperable anualmente en cualquier momento dentro del ejercicio económico, en la misma fecha cada año o en distintas fechas para diferentes tipos de activos intangibles, si el activo se reconoció al inicio de un período se comprobará el deterioro de su valor antes del final del mismo. Esta exigencia de la NIC obedece a la mayor incertidumbre sobre la capacidad que tiene un activo intangible antes de estar disponible para su uso, para generar suficientes beneficios económicos futuros como para recuperar su importe en libros.
- plusvalía comprada, adquirida en una combinación de negocios.

Al realizar la comparación precedente, no se debe dejar de lado el concepto de materialidad o importancia relativa, según Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros: “La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros. La materialidad depende de la cuantía de la partida omitida, o del error de evaluación en su caso, juzgados siempre dentro de las circunstancias particulares de la omisión o el error. De esta manera, el papel de la importancia relativa es suministrar un umbral o punto de corte, más que ser una característica cualitativa primordial que la información ha de tener para ser útil.”

4.4 MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE

Como expusimos anteriormente la NIC define importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo como “el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso”. Si cualquiera de estos importes es mayor al importe en libros, el activo no está deteriorado y por lo tanto ya no será necesario calcular el otro valor.

En algunos casos puede existir dificultad al calcular el valor razonable menos los costos de venta de un activo, por varios motivos, entre ellos la inexistencia de un mercado activo y/o de bases para realizar una estimación fiable, en esos casos se puede utilizar el valor en uso del activo como su importe recuperable.

Si no hay indicios de que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, el importe recuperable será este último.

En los siguientes casos la entidad no deberá calcular el importe recuperable:

1. Cuando el valor razonable menos los costos de venta del activo sea mayor que su importe en libros, por lo tanto, no existe pérdida por deterioro ya que no hay sobrevaluación del activo.
2. Cuando el valor en uso del activo sea próximo al valor razonable menos los costos de venta.

4.5 MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE DE UN ACTIVO INTANGIBLE CON UNA VIDA ÚTIL INDEFINIDA

En el caso de estos activos la comparación de su importe en libros con su importe recuperable debe realizarse anualmente. La norma permite el uso de cálculos más recientes del importe recuperable, siempre y cuando:

- a. Se trate de activos intangibles que no generen flujos independientes de un grupo de activos o de una unidad generadora de efectivo (UGE) y estos activos y pasivos que componen dicho grupo o UGE, no hayan cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del importe recuperable.

- b. El cálculo del importe recuperable más reciente fue significativamente mayor al importe en libros, de manera que no es probable que en el presente se haya invertido tal situación.
- c. En base a un análisis de los sucesos ocurridos desde el cálculo más reciente y considerando las variaciones de los mismos, la probabilidad de que el importe recuperable corriente sea inferior al importe en libros, sea nula o casi nula.

4.6 VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA

Al determinar el valor razonable menos los costos de venta de un activo pueden plantearse tres situaciones:

1. Que exista un compromiso formal de venta en condiciones de independencia mutua, donde pueda identificarse un precio, que se deberá ajustar por los costos incrementales atribuibles a la venta o disposición por otra vía.
2. Que sin existir un compromiso formal de venta, la negociación se realice en un mercado activo, entonces se tomará:
 - el precio de mercado del activo (precio comprador corriente) en caso de contar con esta información;
 - de lo contrario se tomará el precio de la transacción más reciente, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas.

3. Que sin existir compromiso formal de venta ni mercado activo, se considerará el valor de activos similares del mismo sector como resultado de una transacción a fecha de balance.

4.7 VALOR EN USO

Según la NIC 36, valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo, esto implica estimar los flujos de efectivo futuros relacionados al uso continuo del activo y a su venta o disposición por otra vía, y a estos flujos aplicarles la tasa de descuento apropiada.

Para calcular el valor en uso se deben considerar los siguientes elementos:

1. Flujos futuros de efectivo que se espera obtener del activo.
2. Posibles variaciones en la cuantía y en la distribución temporal de dichos flujos futuros de efectivo.
3. El valor tiempo del dinero considerando la tasa de interés de mercado sin riesgo.
4. Precio asociado a la incertidumbre inherente en el activo.
5. Otros factores.

Los elementos descritos en los numerales 2, 4 y 5 se pueden contemplar como ajustes a los flujos futuros de efectivos o a la tasa de descuento.

4.7.1 Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros

Para estimar los flujos de efectivo futuros la entidad se basará en:

1. hipótesis razonables y fundamentadas, teniendo mayor peso la información externa que la interna,
2. pronósticos financieros más recientes, aprobados por la gerencia, sin tener en cuenta las estimaciones de flujos de efectivo provenientes de modificaciones futuras que se le realicen al activo o mejoras en el desempeño de los mismos,
3. para los casos en que se estime más allá del período que cubre el presupuesto, se deberá extrapolar éste utilizando una tasa de crecimiento nula o decreciente; excepcionalmente se podrá utilizar una tasa creciente si se puede justificar, la cual no deberá exceder de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para el país o países en los que la empresa opere y para el mercado donde se utilice el activo. Las estimaciones que sean mayores a cinco años deben ser fiables y deben poder demostrar su capacidad para predecir los flujos de manera precisa sino las proyecciones no serían confiables.

4.7.2 Composición de las estimaciones de los flujos de efectivo futuros

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen:

- a) proyecciones de entradas de efectivo derivadas del uso del activo,

- b) proyecciones de salidas de efectivo que sean necesarias para generar dichas entradas, y que puedan ser asignadas directamente al activo o indirectamente según una base razonable y uniforme,
- c) flujos netos de efectivo que surjan como resultado de la desvinculación del activo al final de su vida útil.

Como las proyecciones de flujos de efectivo y de la tasa de descuento se realizan basándose en hipótesis uniformes sobre los aumentos de precios, se deberá tomar en cuenta la inflación; es decir que para estimar flujos de efectivo nominales la tasa de descuento a utilizar debe incluir el efecto inflacionario, y para estimar flujos de efectivo reales la tasa de descuento no debe considerar dicho efecto.

En las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se incluirán entradas de efectivo provenientes de activos que generen ingresos independientes de las entradas del activo analizado; ni egresos reconocidos como pasivo.

Al considerarse el estado actual del activo, las estimaciones de flujos tampoco deberán incluir flujos que se espera que surjan de: reestructuración futura aún no avalada por la entidad; ni por incremento del desempeño del activo.

En consecuencia, el valor en uso no expresará:

- egresos de efectivo futuros, ahorro de costos ni cualquier beneficio proveniente de reestructuraciones futuras con las cuales la gerencia no se ha comprometido;

- egresos de efectivos futuros que incrementen el desempeño del activo, ni los ingresos de efectivo que deriven de dicho incremento.

En el caso de que exista compromiso por parte de la gerencia con una reestructuración, al determinar el valor en uso, los flujos de efectivo van a expresar ahorros de costos y beneficios esperados de la reestructuración, y los egresos de efectivos futuros estimados por la reestructuración deberán provisionarse.

Cuando una UGE (activo) se compone de activos (componentes) con diferentes vidas útiles estimadas, el reemplazo de los activos (componentes) con vida útil menor se considerará como parte del mantenimiento diario de la UGE (activo).

Las estimaciones de los flujos futuros de efectivo no incluirán:

- entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, esto se debe a que cuando se estiman los flujos de efectivo futuros se considera el valor tiempo del dinero y para que no existan duplicaciones o anulaciones, no se deben tener en cuenta los flujos de efectivo provenientes de actividades de financiación porque estos ya consideran por sí el valor tiempo del dinero.
- cobros y pagos por el impuesto a las ganancias, ya que la tasa de descuento se determina antes de impuestos.

Si dentro del período en el que se están estimando los flujos de efectivo futuros, se dan casos de culminaciones de las vidas útiles de los activos de la entidad, se deberán estimar los importes a recibir o pagar, correspondientes a la venta o disposición por otra vía de esos activos.

4.7.3 Tasa de Descuento

Como se mencionó la tasa de descuento es una tasa que se determina antes de impuestos, la que deberá incluir el valor tiempo del dinero y los riesgos propios de los activos para los cuales no se consideró el elemento riesgo al estimar los flujos de efectivo futuros, sino el riesgo estaría duplicado.

Si la tasa de descuento de un determinado activo no está disponible en el mercado se deben usar otros medios para estimarla, considerando tasas como:

- a) Costo medio ponderado del capital.
- b) Tasas de interés de los préstamos tomados por la entidad.
- c) Otras tasas de interés del mercado para préstamos.

Para cualquiera de estas alternativas la NIC establece ajustes para reflejar la forma en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos, y ajustes para que no se consideren los riesgos irrelevantes en los flujos estimados y para aquellos flujos de efectivo que ya han sido ajustados.

Los riesgos que deben considerarse son el riesgo país, del tipo de cambio y de la inflación.

4.7.3.1 Consideraciones adicionales al calcular la tasa de descuento

La tasa de descuento es independiente a la estructura de financiación de la entidad y de la estructura de su capital.

La tasa de descuento utilizada debe ser antes de impuestos, si ello no es así se debe realizar un ajuste adicional.

La entidad debe utilizar normalmente una única tasa de descuento para estimar el valor en uso de un activo; aunque en los casos en que el valor en uso varíe ante cambios en los riesgos para los diferentes períodos o ante cambios en la estructura de los plazos de las tasas de interés, la entidad puede usar distintas tasas para los diferentes períodos futuros.

4.8 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR

4.8.1 Activos individualmente considerados (distintos a la plusvalía comprada)

Cuando el importe recuperable de un activo sea menor que su importe en libros, se deberá reducir el importe en libros reconociendo una pérdida por deterioro del valor hasta alcanzar el importe recuperable del activo. Esta pérdida por deterioro del valor se debe reconocer en el resultado del período en que se ha constatado.

Cuando la pérdida por deterioro estimada sea mayor que el importe en libros del activo, se debe reconocer un pasivo solo en caso de que otra Norma así lo establezca.

Luego de reconocer la pérdida por deterioro del valor, se debe ajustar en los períodos futuros la amortización del activo para poder distribuir sistemáticamente a lo largo de

su vida útil restante el importe en libros revisado menos su valor residual si éste existiera.

Se debe considerar la NIC 12 Impuesto a las ganancias si se reconoce una pérdida por deterioro del valor, determinando activos y pasivos por impuestos diferidos.

4.8.2 Unidades generadoras de efectivo y plusvalía – identificación de la UGE a la que pertenece un determinado activo

Una vez constatado algún indicio de deterioro del valor de un activo, el importe recuperable del mismo se debe estimar para el activo individualmente considerado; y si ello no fuera posible porque el valor en uso de ese activo no pueda determinarse por ser muy insignificante y porque el activo no genere entradas de efectivo independientes de otros activos; se deberá estimar el importe recuperable de la UGE a la que el activo deteriorado pertenece.

Identificar una UGE conlleva la realización de juicios. Si no es posible determinar el importe recuperable de un activo individual, se debe identificar el menor conjunto de activos que genere flujos de efectivo independientes a otro activo o grupo de activos. Para identificar esta independencia la entidad tomará en cuenta la manera en que la gerencia controla las operaciones y la manera de cómo la misma toma decisiones operativas (continuar, vender o disponer por otra vía sus activos).

Si para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos existe un mercado activo (se comercialicen éstos en forma externa o interna), entonces éstos se identificarán como una UGE. Cuando se realicen operaciones entre unidades de una misma entidad y se usen precios internos de transferencia, la entidad deberá estimar el precio futuro que podría obtener en transacciones realizadas en un mercado activo. Para esta estimación se deberán considerar los ingresos futuros del activo o UGE que elabora el insumo y los egresos futuros del activo o UGE necesarios para elaborar el producto final que se comercializará externamente.

La composición de una UGE debe ser constante de un período a otro, salvo que se justifique el cambio, y si se reconoció una pérdida por deterioro del valor o una reversión de esta pérdida para la UGE, deberá revelarse el importe de la pérdida por cada clase de activo.

4.8.2.1 Importe recuperable e importe en libros de una UGE

El importe en libros de una UGE deberá determinarse de manera uniforme con la forma en que se calcule el importe recuperable.

El importe en libros de la UGE será el de los activos comprendidos directamente en la unidad y el de los activos distribuidos según criterios razonables y uniformes, que generarán las entradas de efectivo futuras que se utilizarán para la determinación del valor en uso de la UGE; y no formarán parte de este importe en libros, los pasivos

reconocidos contablemente con excepción de aquellos que su no inclusión implique la imposibilidad de determinar el valor en libros de la UGE.

Al momento de determinar el importe recuperable de una UGE es importante incluir todos los activos que generen o son empleados para la generación de flujos de efectivo; si ello no fuese así, no se estaría reconociendo una eventual pérdida por deterioro de la UGE. Hay activos que si bien contribuyen a la generación de flujos de efectivo futuros de la UGE, no pueden ser distribuidos ni asignados con bases razonables a la UGE, como por ejemplo la plusvalía comprada y los activos comunes de la entidad, como la sede social.

Puede ocurrir que para determinar el importe recuperable de la UGE se deban reconocer pasivos, un ejemplo de esto es el caso en que la venta o disposición por otra vía de la UGE, obligue al comprador a asumir un pasivo; si esto sucede, para estimar el valor razonable menos los costos de venta de la UGE, se debe estimar el precio de venta de los activos y pasivos de la unidad y deducir los costos de venta o su disposición por otra vía.

Valor Razonable menos costos de venta = Precio de venta estimado (activos – pasivos UGE) – costos de venta o disposición por otra vía.

Al estimar el valor en uso de una UGE, se le deben deducir a éste y al importe en libros, el valor contable del pasivo asumido para que la comparación entre el importe recuperable y el importe en libros sea adecuada.

IMPORTE RECUPERABLE – PASIVO

Vs.

IMPORTE EN LIBROS NETO DE PASIVO

Si: IMPORTE RECUPERABLE = Valor NETO REALIZACION

Para que la comparación entre el importe recuperable y el importe en libros sea coherente, si el valor neto de realización es neto del pasivo asumido, al importe libros también se le debe restar el valor contable de ese pasivo reconocido.

Si: IMPORTE RECUPERABLE = VALOR EN USO

Para que la comparación entre el importe recuperable y el importe en libros sea coherente, si el valor en uso es neto del pasivo asumido, al importe libros también se le debe restar el valor contable de ese pasivo reconocido.

En la práctica se suele determinar el importe recuperable de la UGE considerando activos que no pertenecen a la misma, o pasivos que ya se hayan reconocido; en estos casos el importe en libros de la UGE se incrementará por el importe en libros de estos activos y disminuirá por el importe en libros del pasivo.

4.8.3 Plusvalía comprada

La plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios se debe distribuir desde la fecha de compra entre cada una de las UGE o grupo de UGE de la entidad compradora, que será quien se beneficie de las sinergias de la combinación de negocios y de esta forma comprobar si existe pérdida por deterioro del valor de esa plusvalía comprada. Dicha comprobación de deterioro del valor, reflejará la forma en que la entidad gestiona sus operaciones que se relacionan con la plusvalía comprada.

Cada UGE o grupo de UGE que recibirá una cuota parte de la plusvalía comprada como resultado de la división de su valor, va a representar el menor nivel dentro de la entidad al cual la plusvalía comprada se puede controlar a efectos de gestión interna, y cada UGE o grupo de UGE no podrá ser mayor que el segmento principal o secundario de la entidad determinados éstos según la NIC 14 Información financiera por segmentos.

La plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios representa un pago realizado por el adquirente, en concepto de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no pueden ser individualmente identificados y reconocidos por separado.

La plusvalía comprada en sí misma no genera flujos de efectivo, pero si puede llegar a contribuir a que las UGE los generen.

En ocasiones la plusvalía comprada puede no ser distribuida tomando como base criterios no arbitrarios, entre las UGE individuales, y sí entre los grupos de UGE; por

este motivo sucede a veces que el menor nivel en la entidad al cual la plusvalía comprada es controlada a efectos de gestión interna, suele incluir un número de UGE con las que la plusvalía comprada se relaciona pero no puede ser distribuida.

La distribución de la plusvalía comprada a una UGE realizada con el fin de comprobar el deterioro del valor, puede no coincidir con la distribución de la plusvalía comprada según la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda Extranjera; esto puede obedecer por ejemplo a los distintos niveles considerados al realizar la comprobación de la pérdida del valor de la plusvalía comprada en la NIC 21 en relación a la gestión interna.

Si al realizar la distribución inicial de la plusvalía comprada en una combinación de negocios, ésta no se puede realizar totalmente dentro del ejercicio en que se realizó dicha adquisición, la distribución inicial se completará antes del cierre del ejercicio inmediato siguiente en el que se realizó la adquisición; si esto es así se deberá revelar la situación.

Según la NIIF 3 Combinación de negocios, si al contabilizar la adquisición inicial de una combinación de negocios, ésta sólo pudiera realizarse con valores provisionales, entonces al cierre del ejercicio en el cual se realizó la adquisición, la entidad compradora deberá contabilizar a valores provisionales y realizar los ajustes correspondientes a esos valores dentro de los doce meses siguientes a la compra.

Luego de distribuir la plusvalía comprada a una UGE, si la entidad vende o dispone por otra vía activos de esa unidad, la plusvalía comprada asociada a esos activos, se

debe incluir en el importe en libros del resultado de su venta o disposición por otra vía. La plusvalía comprada asociada a estos activos se medirá tomando en cuenta los valores relativos de los activos vendidos o dispuestos por otra vía, a menos que la empresa pueda reflejar la plusvalía comprada asociada a la venta o disposición por otra vía.

Ejemplo:

Una empresa distribuye la plusvalía comprada por un valor de \$ 500 entre una UGE. La empresa vende un activo perteneciente a la UGE por \$ 100 y el importe recuperable de la parte de la UGE que sigue perteneciendo a la empresa es de \$ 200. Como no es posible asignar con criterios razonables la plusvalía comprada a la parte de la UGE vendida, se debe relativizar:

$$\frac{\text{Valor Neto de Realización de la parte de la UGE vendida}}{\text{(VNR de la parte UGE vendida + IR de la parte UGE no vendida)}} * \text{Plusvalía asociada a la UGE}$$

$$\frac{100}{100 + 200} * 500 = 166,67 \$$$

$$100 + 200$$

La empresa debe reconocer dentro del resultado por venta del activo \$ 166,67 como parte de la plusvalía comprada asociada al activo vendido que pertenecía a la UGE, por lo tanto ahora la plusvalía comprada asociada a la UGE asciende a \$ 333,33.

Similar método de distribución se debe emplear cuando la entidad reorganice su estructura de información que afecte la composición de una o más UGE a las que se distribuyó la plusvalía comprada, en este caso se redistribuirá su valor entre las UGE afectadas.

4.8.3.1 Comprobación del deterioro del valor para las UGE con plusvalía comprada

En el caso que la plusvalía comprada se relacione con una UGE pero no puede ser distribuida en forma no arbitraria su valor a la misma, la UGE se someterá a una comprobación del deterioro de su valor.

Si existen indicios de deterioro del valor, como resultado de que el importe en libros de la UGE (excluyendo la plusvalía comprada) es menor que su importe recuperable, se debe reconocer la pérdida por deterioro.

Se realizarán comprobaciones del deterioro del valor anualmente, en aquellos casos en que la UGE incluyera activos intangibles con vida útil indefinida o activos que aún no estén disponibles para su uso; la comprobación del valor de este activo intangible solo puede realizarse como parte de la UGE.

La comprobación del deterioro del valor de una UGE a la que se ha distribuido la plusvalía comprada se realizará anualmente, y cuando existan indicios del deterioro de su valor como resultado de que el importe en libros de la UGE (incluida la

plusvalía comprada) es mayor que su importe recuperable, se deberá reconocer la pérdida de ese valor deteriorado.

4.8.3.2 Intereses minoritarios

Los intereses minoritarios son la parte del resultado neto de las operaciones y de los activos netos de una subsidiaria, atribuibles a la porción que la tenedora no posee de la subsidiaria.

La NIIF 3 establece que la plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios debe representar la plusvalía comprada por una controladora considerando la participación en la propiedad. Por lo tanto, la plusvalía comprada correspondiente al porcentaje que la entidad compradora no tiene control, se deberá atribuir a los intereses minoritarios y esa plusvalía comprada no se reconocerá en los estados contables consolidados de la controladora para evitar duplicaciones.

Si a una UGE que contiene intereses minoritarios, se le ha distribuido plusvalía comprada, el importe en libros de la UGE debe considerar la totalidad de los activos netos de la unidad y la participación de la controladora en la plusvalía comprada. Sin embargo, una parte del importe recuperable de la UGE se tiene que asignar a los intereses minoritarios.

Importe en libros UGE → considera plusvalía comprada correspondiente a la participación de la controladora.

Importe recuperable UGE → considera la parte de la plusvalía comprada correspondiente a la participación de la controladora y a los intereses minoritarios.

Para realizar la comprobación del deterioro del valor de las UGE con plusvalía comprada de las cuales la entidad no tiene la propiedad total, se comparará el importe en libros con importe recuperable, pero como esos importes no son comparables se debe realizar un ajuste al importe en libros de la UGE para incluir la plusvalía comprada atribuible a los intereses minoritarios. Luego, el importe en libros ajustado se comparará con el importe recuperable y si éste es menor se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de la UGE.

Si existe pérdida por deterioro del valor de la plusvalía comprada, ésta se distribuirá entre la pérdida asignable a la controladora y la asignable a los intereses minoritarios, reconociendo la controladora solo la que a ella se le puede asignar.

4.8.3.3 Periodicidad de la comprobación del deterioro del valor

La determinación del valor para una UGE a la que se le asignó plusvalía comprada, debe realizarse siempre en la misma fecha dentro del ejercicio.

Entre las diferentes UGE la comprobación del deterioro del valor puede hacerse en distintos momentos.

Si la plusvalía comprada asignada a una o todas las UGE fue adquirida en una combinación de negocios durante el ejercicio corriente, la comprobación del deterioro de valor se debe realizar antes del cierre del ejercicio corriente.

Al comprobar si existen pérdidas por deterioro del valor de una UGE a la que se le ha distribuido plusvalía comprada, pueden existir indicios de pérdida por deterioro del valor en activos que pertenecen a la UGE en cuestión. Si esto sucede, se comprobará el deterioro del valor de los activos, antes que el deterioro del valor de la UGE y por lo tanto se reconocerá de existir, en primera instancia, una pérdida por deterioro del valor del activo, y luego se comprobará el deterioro de valor de la UGE a la que se le asignó la plusvalía comprada. Igual tratamiento se dará si existen indicios del deterioro de valor de una UGE dentro de un grupo de UGE que contienen plusvalía comprada; se reconocerá primero el deterioro del valor de la UGE, su eventual pérdida por deterioro de valor y luego se comprobará la pérdida por deterioro del grupo de UGE entre las que se ha distribuido la plusvalía comprada.

Se podrán utilizar los cálculos más recientes del importe recuperable de una UGE a la que se ha distribuido plusvalía comprada para comprobar el deterioro del valor de la UGE en el ejercicio corriente, si se dan las siguientes situaciones:

- Cuando los activos y pasivos pertenecientes a una UGE no han variado significativamente su importe recuperable más reciente,
- Cuando el cálculo de ese importe resultó en un valor en libros de la UGE mayor al importe recuperable,

- Cuando tomando como referencia el análisis de hechos pasados y las circunstancias que han cambiado desde el cálculo más reciente del importe recuperable, la probabilidad de que el importe recuperable sea menor que el importe en libros de la UGE, sea nula o casi nula.

4.9 ACTIVOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Los activos comunes de la compañía son los que corresponden genéricamente a todas las operaciones de la empresa o de las divisiones, tales como el edificio que constituye la sede social, el equipamiento informático de uso común o el centro de investigación de la empresa. La estructura de la empresa es la que determina si un activo en particular cumple la definición de activo común de la compañía, con referencia a una unidad generadora de efectivo en particular.

Las características claves de los activos comunes son que no generan entradas de efectivo de forma independiente, con respecto a otros activos o grupos de activos, y que su importe en libros no puede ser enteramente distribuido a la unidad generadora de efectivo que se esté considerando.

Como los activos comunes no generan por sí solos flujos de efectivo, su importe recuperable individualmente considerado sólo podrá calcularse si la Gerencia decide su venta o disposición por otra vía; por lo tanto si existieran indicios de que un activo de este tipo tiene deteriorado su valor, el importe recuperable del mismo se

determinará para la UGE o grupos de UGE a la que éste pertenezca; y si se compara su importe en libros y éste resultara mayor que el importe recuperable de la UGE o grupos de UGE, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor del activo en común.

Cuando se comprueba el deterioro del valor de una UGE se deben identificar todos los activos comunes que se relacionen con la UGE.

Si parte del importe en libros de un activo común puede distribuirse razonable y uniformemente a la UGE, se debe comparar el importe en libros de la UGE (incluyendo parte del importe en libros de los activos comunes) con su importe recuperable, y si el primero es mayor se reconocerá una pérdida por el deterioro del valor.

Si el importe en libros de un activo común no puede distribuirse en forma razonable y uniforme a la UGE, la entidad:

- comparará el importe en libros de la UGE (excluyendo los activos comunes) con el importe recuperable de la UGE y si el primero es mayor se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor.
- Identificará el menor grupo de UGE que incluya a la UGE en cuestión y cuyo importe en libros puede distribuirse con bases uniformes y razonables.
- Comparará el importe en libros del grupo de UGE (incluyendo activos comunes) con importe recuperable del grupo de UGE y si el primero es mayor se debe reconocer una pérdida por deterioro.

4.10 PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR DE UNA UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO

Cuando el importe en libros de una UGE sea mayor a su importe recuperable, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de la unidad. Al contabilizar la pérdida por deterioro como contrapartida se reducirá del importe en libros de cualquier plusvalía comprada distribuida a la UGE (o grupo de UGE), y en segundo lugar a los demás activos de la UGE (o grupo de UGE), a prorrata del importe en libros de cada uno de ellos.

A este reconocimiento se le dará el mismo tratamiento visto para activos individuales. No se deberá reducir el importe en libros de un activo por debajo del mayor de los siguientes valores:

- a) Su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiese determinar);
- b) Su valor en uso (si se pudiese determinar); y
- c) Cero.

Teniendo en cuenta esto, la parte de la pérdida que no se pueda atribuir al activo, se distribuirá a prorrata entre los demás activos de la UGE.

Cuando no se pueda determinar el importe recuperable de cada activo individual (porque el valor en uso de ese activo no pueda determinarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta y porque el activo no genere entradas de efectivo independientes de otros activos), la norma obliga a que la pérdida se reparta

arbitrariamente entre los activos que componen la UGE distintos a la plusvalía comprada, dado que operan conjuntamente.

Cuando no se pueda determinar el importe recuperable de un activo individual, se reconocerá una pérdida por deterioro cuando su importe en libros sea superior al mayor valor entre el importe razonable menos los costos de venta y el valor que surge luego de reconocer la pérdida.

No se reconocerá pérdida por deterioro para el activo cuando la UGE de la cual forma parte no se haya deteriorado, incluso cuando el valor razonable menos los costos de venta del activo fuese menor a su importe en libros.

La NIC expone el siguiente ejemplo:

“Una máquina ha sufrido una avería, pero todavía puede funcionar, aunque no tan bien como lo hacía antes. El valor razonable menos los costos de venta de la máquina es menor que su importe en libros. La máquina no genera entradas de efectivo de forma independiente. El menor grupo identificable de activos que incluye a la máquina y que genera entradas de efectivo que son en buena medida independientes de las entradas de efectivo generadas por otros activos, es la línea de producción en la que se encuentra instalada. El importe recuperable de la línea de producción en conjunto, muestra que ésta no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor.

Hipótesis 1: los presupuestos o pronósticos aprobados por la gerencia no reflejan ningún compromiso, por parte de la misma, para reemplazar la máquina.

El importe recuperable de la máquina, individualmente considerada, no puede estimarse, puesto que el valor en uso de la misma:

- a) puede ser diferente de su valor razonable menos los costos de venta; y
- b) puede determinarse sólo por referencia a la unidad generadora de efectivo a la que pertenece la citada máquina (la línea de producción).

La línea de producción no ha sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor, por lo que tampoco se reconocerá deterioro del valor alguno para la máquina. No obstante, la entidad podría necesitar reconsiderar el periodo previsto para su depreciación o el método seguido para calcular la misma. Es posible que sea necesario fijar un periodo de depreciación menor, o un método de depreciación más acelerado, para reflejar la vida útil esperada que resta a la máquina o los patrones de consumo, por parte de la entidad, de los beneficios económicos derivados del elemento.

Hipótesis 2: los presupuestos o pronósticos aprobados por la gerencia reflejan el compromiso de la misma para vender y reemplazar la máquina en un futuro inmediato. Los flujos de efectivo derivados de la utilización continuada del elemento, hasta su venta o disposición por otra vía, son insignificantes.

Puede estimarse que el valor en uso de la máquina está muy cercano a su valor razonable menos los costos de venta. Por tanto, el importe recuperable de la máquina puede determinarse sin tener en cuenta la unidad generadora de efectivo a la que pertenece (es decir, la línea de producción). Puesto que el valor razonable menos los costos de venta de la máquina es inferior a su importe en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro del valor para el elemento”.

4.11 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Las pérdidas por deterioro del valor, (de una UGE o activo distinto a la plusvalía comprada), reconocidas en ejercicios anteriores pueden ser revertidas si existieran indicios de que dicha pérdida ya no sea tal, o sea de una menor cuantía.

La entidad evaluará año a año la presencia de alguno de estos indicios considerando como mínimo los siguientes:

Fuentes externas de información:

- a) En el período el valor de mercado del activo aumentó significativamente.
- b) Durante el período existieron o existirán en un futuro inmediato cambios con un efecto favorable para la entidad, como puede ser en su entorno legal, económico, etc.
- c) Las tasas de interés u otras tasas del mercado hayan disminuido de forma tal que impacte en la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de manera que su importe recuperable haya aumentado significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el período han tenido o se esperan tener cambios en el alcance o forma de emplear el activo, con efecto favorable para la entidad. Estos

cambios incluyen costos incurridos durante el período para optimizar o desarrollar el desempeño del activo o reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.

- b) Se cuenta con evidencias procedentes de informes internos que indican que el activo se desempeña o se desempeñará mejor a lo previsto.

De existir tales indicios, una posible solución sería ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual, aún cuando no se revirtiera la pérdida.

La pérdida se revertirá, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La NIC exige que se identifiquen dichos cambios en las estimaciones y da ejemplos de éstos:

- a) Cambio en la base del importe recuperable (cuando el importe recuperable se base en el valor razonable menos los costos de venta o en el valor en uso);
- b) Si el importe recuperable se calcula a partir del valor en uso, un cambio en la cuantía o en el calendario de los flujos de efectivo futuros estimados, o en la tasa de descuento; o
- c) Si el importe recuperable se calcula a partir del valor razonable menos los costos de venta, un cambio en la estimación de los componentes del valor razonable menos los costos de venta.

Para revertir la pérdida se aumentará el importe en libros hasta que alcance su importe recuperable siempre y cuando no exceda el importe que se tendría si no se hubiera registrado la pérdida.

Se puede dar que el valor en uso de un activo sea mayor a su importe en libros por el paso del tiempo, es decir porque a medida que pasa el tiempo el valor presente de los flujos aumenta. La pérdida no se revertirá por esta causa, aún si el importe recuperable es mayor a su importe en libros.

4.11.1 Reversión de la pérdida por deterioro del valor de un activo individual

Al revertir la pérdida por deterioro del valor de un activo distinto a la plusvalía comprada, su importe en libros no excederá al importe que se tendría si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro. De lo contrario es una revaluación del activo y se contabiliza según la norma aplicable.

La reversión de la pérdida por deterioro del valor de un activo distinto a la plusvalía comprada, se reconoce en el resultado del ejercicio, excepto si el activo se contabiliza según su valor revaluado, en este caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un aumento en la revaluación. Si la pérdida por deterioro del valor del activo revaluado se reconoció previamente en el resultado del período, la reversión también se reconocerá en el resultado del período.

Luego de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, las amortizaciones se ajustarán para los próximos ejercicios, de forma de distribuir el

importe en libros revisado menos su valor residual, (si lo tuviera), en su vida útil restante.

4.11.2 Reversión de la pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo

La reversión de la pérdida por deterioro del valor de una UGE se distribuirá entre los activos que la componen, (excepto la plusvalía comprada), a prorrata del importe en libros de cada uno de los activos.

Al hacerlo, el importe en libros de cada activo no podrá ser mayor a:

- a) su importe recuperable, si se pudiera determinar; y
- b) el importe en libros (neto de depreciación) que se tendría si no se hubiese reconocido pérdida por deterioro del valor en períodos anteriores.

Siguiendo este criterio, el importe de la reversión que no se pueda asignar a algún activo se distribuirá a prorrata entre los demás activos de la UGE, excepto la plusvalía comprada.

4.11.3 Reversión de la pérdida por deterioro del valor de la plusvalía comprada

La pérdida por deterioro del valor de la plusvalía comprada no se revertirá en los períodos posteriores.

La NIC 38 Activos Intangibles, prohíbe el reconocimiento de la plusvalía generada internamente. Todo aumento en el importe recuperable de la plusvalía comprada será seguramente un aumento de la plusvalía generada internamente.

5. CAPÍTULO V - APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC 36 EN LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN EMPRESAS DE URUGUAY

5.1 PREGUNTAS

Para el trabajo de campo se realizaron las preguntas expuestas en el Anexo A del presente trabajo.

5.2 CASO PRÁCTICO I:



Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

ANCAP es un Ente Autónomo, razón por la cual debe aplicar la Ordenanza n° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, que establece en su artículo 21 la obligatoriedad de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), de acuerdo a la unidad contable de que se trate, por lo tanto la Norma internacional de Contabilidad N° 36 es de aplicación obligatoria en el Uruguay para ANCAP.

Para el caso práctico se consideraron los Estados Contables Consolidados de ANCAP al 31 de diciembre de 2008, que se presentan en los anexos B, C y D.

Los activos intangibles que posee son:

- Sistema Integrado de Gestión (software)
- Proyecto Gasoducto del Litoral
- Proyecto Estación
- Valor Llave
- Gastos de exploración e investigación
- Exploración y evaluación Plataforma
- Otros

El activo intangible al cual se le realizó un estudio de deterioro del valor fue Exploración y evaluación Plataforma, que consiste en exploraciones desarrolladas en los bloques tres y cuatro de la plataforma marítima continental, ubicados a más de 60 kilómetros de la costa Uruguaya, la exploración se realiza con el objetivo de descubrir hidrocarburos (petróleo y/o gas natural) y atraer inversionistas a este proyecto. Para llevar adelante la exploración en la plataforma es necesario el estudio por parte de geólogos analizando los lugares donde probablemente existan hidrocarburos, esta información tiene un valor que ANCAP reconoce como activo intangible. Este activo tiene como característica ser la información fundamental para

atraer a los inversionistas en las licitaciones que ofrece, ya que este tipo de inversiones no pueden ser llevadas a cabo por ANCAP únicamente dada la magnitud de la inversión, mas allá de que este negocio brinda un retorno altísimo, el riesgo inherente también es importante.

En el año 2006 se realiza la primera Ronda Uruguay donde ANCAP llama a licitación a inversionistas de distintos países para llevar a cabo la exploración y análisis de posibles pozos petroleros en las plataformas uruguayas. En el año 2007 ANCAP reconoce por primera vez en sus Estados Contables el activo intangible Exploración y evaluación Plataforma por \$ 97.657.493 expresado en pesos uruguayos al 31 de Diciembre de 2008.

El 30 de Junio de 2008 se realiza un análisis del valor razonable del intangible vinculado a los paquetes de información sobre la plataforma offshore relevada en años anteriores, mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado activo descontado a la tasa costo promedio del capital para el segmento del negocio (12,1%¹¹). Del análisis se contabilizó un deterioro de \$ 96.500.000 al 30 de Junio de 2008, reexpresado al 31 de Diciembre de 2008 totalizando un monto de \$ 90.536.163.-

El área contable de ANCAP identificó indicios de que el valor de Exploración y evaluación Plataforma al 30 de Junio de 2008 estaba sobrevaluado, se solicita a la

¹¹ Anexo E: Determinación de la Tasa de Descuento ANCAP.

Gerencia de Exploración que realice un flujo de beneficios económicos futuros en un período de 10 años, considerando una tasa de descuento brindada por la Gerencia de Planificación Estratégica (costo promedio del capital del segmento Energía), tasa que considera el valor tiempo del dinero y el riesgo específico del negocio. El valor presente de los flujos de beneficios económicos futuros es considerablemente menor que el importe en libros del activo intangible; por lo tanto se decide reconocer una pérdida por deterioro de este activo por un importe de \$ 90.536.163.-

ANCAP define como unidades generadoras de efectivo los segmentos de operaciones que son definidos en la nota 29 “Información por segmento de operación” de los Estados Contables Individuales al 31 de Diciembre de 2008:

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Principales segmentos de negocios de ANCAP:

- Energía
- Pórtland
- Alcoholero

Hasta la fecha del presente trabajo, no se ha revertido la pérdida por deterioro reconocida.

La empresa no ha encontrado mayores dificultades al aplicar la norma, ya que al tratarse de una empresa estatal tiene disponibilidad de recursos así como áreas especializadas a la hora de realizar los cálculos necesarios para obtener indicios de un posible deterioro del valor de sus activos. El área de Exploración se encarga de calcular los flujos de beneficios económicos futuros y el área de Planificación estratégica calcula la tasa de descuento a utilizarse, por lo tanto el área Contable se concentra específicamente en la comparación del importe en libros del activo intangible con el valor en uso estimado.

Una de las dificultades mencionadas fue lograr la comprensión y aceptación por parte del gerente de Exploración y del Directorio de la aplicación de la norma y del reconocimiento de la pérdida, dado el importe significativo de la misma.

La opinión de la Contadora entrevistada sobre la NIC 36 es que la norma no diferencia el tipo de negocio a la hora de establecer requisitos para la estimación de los flujos de fondos futuros de los activos, en un proyecto como lo son las rondas de ANCAP las estimaciones de flujos superan los 5 años porque son proyectos a largo plazo.

5.3 CASO PRÁCTICO II:



Obras Sanitarias del Estado

OSE, Servicio Descentralizado, es una organización pública establecida en 1952 por el Gobierno Nacional.

“A partir del ejercicio 2003, OSE presenta sus estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza n° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza n° 81 establece que las Normas Contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- Las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- El Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991, y
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En consecuencia, los presentes estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo del cierre de cada ejercicio, en

base a un método de ajuste integral y se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.”¹²

5.3.1 Uragua S.A.

“Efectos de la Reforma constitucional del año 2004

El 31 de octubre de 2004, se plebiscitó una reforma constitucional (aprobada por la ciudadanía) que introdujo agregados en los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República, e incorporó una nueva Disposición Transitoria identificada con la letra “Z” que establece: “La reparación que correspondiere por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas”.

Entre los agregados introducidos se incluye el siguiente: “El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano será prestado exclusivamente por personas jurídicas estatales”.

Por Resolución de Directorio n° 760/05 del 1° de junio de 2005, OSE resolvió rescindir el contrato de concesión otorgado a URAGUA S.A. por incumplimiento contractual de la concesionaria.

¹² Estados Contables al 31 de Diciembre de 2005 Nota 2.1 - Obras Sanitarias del Estado

El 23 de setiembre de 2005 fue promulgada la Ley 17.902, a través de la cual se creó, dentro de la estructura funcional de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una Unidad de Gestión Desconcentrada, con el objeto de prestar el servicio público de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano en el Departamento de Maldonado. Dicha unidad es administrada por una Dirección conformada por el Presidente y Vicepresidente de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y un tercer miembro designado en representación de la Intendencia Municipal de Maldonado.

En el artículo 3° de dicha Ley se establece que OSE mantendrá la contabilidad de la Unidad de Gestión Desconcentrada en forma separada, y su presupuesto operativo y particularmente el monto de inversiones a realizar en el Departamento de Maldonado serán dispuestos en el presupuesto de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

El 30 de setiembre de 2005, se suscribió un Acuerdo Transaccional entre OSE y URAGUA S.A., a través del cual ambas partes renunciaron a todas las acciones administrativas y judiciales, y se determinaron los activos recibidos por aquella y las obligaciones asumidas. A partir del 8 de octubre de 2005, se produjo el traspaso de la operación y la transferencia de los servicios por parte de URAGUA S.A., así como la inmediata recepción definitiva por parte de OSE que reasumió la prestación de los

servicios de suministro de agua potable y saneamiento en toda el área concesionada.”¹³

Según Nota enviada por la Gerencia Financiera y Contable de OSE a la Gerencia General Administrativa de OSE, se mantuvieron reuniones con participación de los integrantes de las Gerencias mencionadas, la Jefatura y Sub Jefatura de la Oficina Jurídico Notarial y asesores en las áreas contable y fiscal de la empresa Tea Deloitte & Touche. En estas reuniones se llegó a la conclusión que la interpretación más adecuada a darle a la transacción es que se trata de una combinación de negocios y no de una rescisión del contrato.

COMPRA DE URAGUA S.A.	
	U\$S
<u>Activo</u>	
Bienes de Activo Fijo y Suministros	15.000.000
Créditos a Cobrar a clientes	2.800.000
Materiales	600.000
	18.400.000
<u>Pasivo</u>	
Comerciales	600.000
Canon a pagar a OSE	1.300.000
	1.900.000
Precio pagado por OSE	1.500.000
Valor Llave Negativo	15.000.000

Fuente: elaboración propia

¹³ Estados Contables al 31 de Diciembre de 2005 Extracto Nota 1 - Obras Sanitarias del Estado

El Valor Llave Negativo es la diferencia entre activos y pasivos asumidos más precio pagado.

Como resultado del Acuerdo con URAGUA S.A., OSE:

- Recibió los bienes de uso que URAGUA S.A. había construido y /o adquirido
- Dio por canceladas deudas que URAGUA S.A. mantenía con OSE
- Se hizo cargo de ciertos pasivos
- Recibió cuentas a cobrar a clientes de URAGUA S.A.
- Liberó garantías que recibió de URAGUA S.A. por concepto de fiel cumplimiento del contrato de concesión por importe de U\$\$ 20.000.000.-

El Acuerdo se contabilizó en los estados contables de OSE según las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual determinó un valor llave negativo (ganancia diferida) de \$ 381.438.700 (expresado en valores del año 2006) que se presenta dentro del capítulo Bienes de Uso y se comienza a amortizar a partir del año 2006 en un período similar al de la vida útil promedio estimada de los bienes de uso recibidos.

Según los estados contables al 31 de diciembre de 2006, el valor llave se comenzó a amortizar un 5,621% anual. La amortización anual de ese ejercicio fue de \$ 21.442.177. Esta “amortización” representa un ingreso, ya que el valor llave es negativo (ganancia diferida) que se reconoce año a año.

En el Anexo F se presenta extracto del Estado de Situación Patrimonial y en Anexo G el Estado de Resultados de OSE del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Según los estados contables al 31 de diciembre de 2007, el importe amortizado fue de \$ 24.999.349 (reexpresado a pesos del año 2008).

Hasta el cierre al 31 de diciembre de 2007 se consideró el criterio de amortización que establece la NIC 22 Combinaciones de Negocios en su párrafo 44: “La plusvalía comprada debe ser objeto de amortización, de una forma sistemática, a lo largo de su vida útil. El período de amortización debe reflejar la mejor estimación del plazo a lo largo del cual se espera que produzca beneficios económicos para la empresa. Existe la presunción que puede ser rechazada en ciertos casos justificados, de que la vida útil de la plusvalía comprada no es mayor de veinte años, a partir del momento de su reconocimiento inicial.”

OSE determina que el método más apropiado para amortizar el valor llave es el promedio de las vidas útiles de los activos recibidos de URAGUA S.A., ese porcentaje de amortización anual es 5,621%.

Para seguir el cumplimiento de las Normas Contables Adecuadas, OSE comienza a aplicar la Norma Internacional de Información Financiera N° 3, optativa en Uruguay para los ejercicios en curso al 1° de marzo de 2008 (caso OSE ya que aplica la NIIF N°3 en el ejercicio con cierre 31 de diciembre de 2008), así como para aquellos que se inicien entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2008 y de manera obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, según lo establecido en el Decreto 266/07 del 31 de Julio de 2007. Esto implica un cambio en los criterios

contables utilizados hasta ese momento por OSE, ya que la NIIF 3 en su párrafo 56 establece: “Si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, excediese al costo de la combinación de negocios, la adquirente:

- a) reconsiderará la identificación y medición de los activos, pasivos, pasivos contingentes identificables de la adquirente, así como la medición del costo de la combinación; y
- b) reconocerá inmediatamente en el resultado del período, cualquier exceso que continúe existiendo después de hacer la reconsideración anterior.”

De acuerdo a lo anterior, en los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2008, OSE reconoce como ganancia el saldo del valor llave negativo por un importe \$ 394.719.191.-

5.3.2 Aguas de la Costa S.A.

“En el mes de setiembre de 2006, OSE celebró un acuerdo con Aguas de Barcelona S.A. accionistas de Aguas de la Costa S.A. por el cual, el Organismo adquirió el 60% del capital accionario de esta última sociedad. Este acuerdo permite al Ente controlar a dicha sociedad y dar cumplimiento a lo establecido en la Reforma constitucional del año 2004.

Con posterioridad a la firma del contrato, OSE acordó pagar en forma anticipada las obligaciones que contrajo con motivo del acuerdo.

La inversión fue contabilizada al Valor patrimonial proporcional a la fecha de la enajenación. Se ha estimado que el valor razonable de los activos y pasivos identificables de la sociedad a esa fecha no difiere sustancialmente de los respectivos valores contables y por lo tanto se determinó un Valor llave de \$ 38.292.826 (a valores del año 2006), el cual se amortizará en 20 años (período presumido por la NIC 22), a partir del ejercicio 2007.”¹⁴

El importe amortizado durante los ejercicios 2007 y 2008 fue en cada año \$ 2.365.232 a valores del año 2008. El importe amortizado en el ejercicio 2009 fue de \$ 2.504.828.

En Anexo H se presenta extracto del Estado de Situación Patrimonial y en Anexo I el Estado de Resultados de OSE del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

La cifra de amortización de valor llave que se encuentra expuesta dentro de Resultados Diversos (\$ 392.353.959) incluye el reconocimiento del valor llave negativo como ganancia (\$ 394.719.191) y la amortización del valor llave perdido de Aguas de la Costa S.A. (\$ 2.365.232).

¹⁴ Estados Contables al 31 de Diciembre de 2006 Extracto Nota 8 - Obras Sanitarias del Estado

5.4 ENTREVISTAS A PROFESIONALES SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC 36 EN ACTIVOS INTANGIBLES

Para completar el presente capítulo referente a la aplicación práctica de la NIC 36 en los activos intangible, exponemos entrevistas realizadas a profesionales contadores.

5.4.1 Entrevista Cr. Pablo Duarte – *Tea Deloitte & Touche*

¿Entiende que las empresas de nuestro país preparan los Estados Contables en base a NIC?

Depende del tipo de empresa que se esté tomando en cuenta, si es una empresa que presenta estados contables a organismos reguladores (como el Banco Central o la Auditoría Interna de la Nación), si presentan estados contables auditados porque reportan a sus casas matrices en el exterior o si por el contrario son empresas de mediano porte que no tiene requisitos de informes de auditoría, entonces en función de ello algunas empresas preparan sus estados contables en base a NIC y otras no tanto.

Muchas veces sucede que empresas llevan contabilidades netamente fiscales, que para lo único que la utilizan es para la liquidación de impuestos, no les importa lo que digan las normas contables.

¿Aplican la NIC 36?

La NIC 36 no se debe aplicar siempre, sino que se debe aplicar ante la existencia de elementos que indiquen que existe un deterioro. Ejemplifica: Si la situación de una compañía es relativamente estable, con utilidades y ventas importantes y regulares, o los bienes principales que tiene la empresa, tienen un valor suficiente que los ingresos soportan el valor de esa inversión, no tienen porqué cuestionarse la existencia de indicios de deterioro del valor de sus activos. En cambio, cuando la situación de la empresa es desfavorable, cuando el valor de los bienes ha fluctuado (crisis 2002: el valor de los bienes medidos en dólares americanos cayó notoriamente), en esos casos debe evaluarse si hay que aplicar o no la NIC 36.

En general en una situación estable, se dice que se aplica, porque no hay factores que hagan poner en duda la recuperabilidad de los activos, de lo contrario se debe realizar el estudio de recuperación a través de los flujos de fondos descontados, mientras tanto la empresa manifiesta aplicar la NIC 36 de manera escrita en las notas, pero sin realizar ningún análisis.

Para los activos intangibles, ¿se realizan análisis el deterioro del valor?

En el caso específico de empresas concesionarias de obras públicas, se debe realizar porque son activos intangibles especiales, regulados por la IFRIC N° 12¹⁵ “Servicios de concesiones del Gobierno”; cuando el Estado firma un contrato de concesión de

¹⁵ IFRIC N° 12 - Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera – Noviembre 2006

obra pública con un privado, en ciertas condiciones donde el privado se compromete a construir o prestar un servicio público, durante un período de tiempo en donde lo explota y recupera la inversión a través del cobro de un precio, en ese caso el privado tiene una licencia otorgada por el Estado, esa licencia es un activo intangible sujeto a testeo anual.

¿Qué procedimientos se realizan usualmente en las empresas del país para llevar a cabo el análisis anterior?

Es necesaria la construcción del flujo, es decir de determinar los ingresos y los costos proyectados para los próximos años, y lo más importante es la construcción de la tasa de descuento, que no se le da mucha importancia pero es uno de los factores determinantes a la hora de calcular el flujo, porque la determinación del ingreso y el costo; si bien tiene mucho grado de estimación porque cuando está el futuro en juego siempre está la estimación, con contratos vigentes, con historial de cómo ha evolucionado la compañía, se puede proyectar relativamente de forma fácil los ingresos y los costos.

¿Con qué frecuencia?

Si es un intangible debería hacerse todos los años si la vida útil es indefinida, en cambio si se trata de un intangible con vida útil finita, si no hay indicios de deterioro, no se tiene porque hacer el análisis. Si se trata de un activo fijo, tangible, depende si existen o no indicadores de deterioro.

¿Cómo suelen determinar el importe recuperable?

En la práctica para los activos intangibles, no existe valor neto de realización porque no se hallan mercados activos de activos intangibles, para bienes de uso sí. Es decir que la comparación valor en uso versus valor neto de realización no existe y se compara directamente el valor en libros con el valor en uso. En el caso de concesiones del Gobierno, en el cien por ciento de los casos el valor de recuperación se hace a través del valor en uso porque esos bienes no se venden.

¿Qué hipótesis consideran al estimar los flujos de efectivo futuros, para calcular el valor en uso?

El crecimiento de las ventas para la proyección de los ingresos y el comportamiento de los costos, como las más importantes.

¿Qué tasa de descuento utilizan? Para la tasa anterior, ¿toman en cuenta el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del intangible?

En la construcción de la tasa de descuento tienen que intervenir tasa libre de riesgo, tasa de endeudamiento del sector, variables que determinan la existencia de la W.A.C.C. (costo promedio del capital), pero muchas veces lo que hacen las empresas es tomar una tasa de forma arbitraria o tomar la tasa de endeudamiento del mercado que no es lo mismo, la tasa de descuento no es la tasa en la que pedirían dinero prestado en un banco. Un problema que tenemos los auditores es verificar que la tasa

de descuento que se tomó sea la correcta. “El tema de la tasa de descuento es para mí muy relevante”, expresó.

Para los activos intangibles de las empresas Uruguayas en general: ¿existen mercados activos de los que puedan tomarse los valores razonables? Si no existen, ¿Cómo determinan el valor razonable?

En la práctica para los activos intangibles, no existen mercados activos.

¿Se suelen reconocer pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles

Depende básicamente de la coyuntura del país, un país con crecimiento sostenido en los últimos años hace que no se tenga que reconocer pérdidas por deterioro, también obviamente hay que analizar la particularidad de cada empresa.

¿Luego de reconocer una pérdida por deterioro, conoce casos donde se debió ajustar la amortización para la vida útil restante? ¿Y de reversión de pérdidas por deterioro previamente reconocidas?

No he tenido casos.

En general, la definición de unidades generadoras de efectivos (UGE) utilizada por las empresas, ¿es adecuada? ¿Qué dificultades ha encontrado en las empresas a la hora de definir una UGE?

No he tenido casos en que tenga que definir cual es la unidad generadora de efectivo, porque lo que sucede generalmente es que la empresa en sí misma es toda una unidad generadora, no siempre hay que asignar intangibles a unidades si no que muchas veces el intangible es toda la empresa, no hay que asignarlo a nada.

En el caso del valor llave, ¿se distribuye entre las diferentes UGE?

Tampoco ha tenido casos de tener que distribuir valor llave a diferentes unidades generadoras de efectivo.

¿Cuáles son las dificultades que ha encontrado a la hora de aplicar la NIC 36 en los intangibles? ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría destacar en cuanto a la aplicación de esta norma?

La norma no es tan clara con respecto a la construcción de la tasa de descuento, no está estipulado como armar la tasa, a pesar de los ejemplos, la norma debería ser más clara, definir mejor cual es el significado de que luego del quinto año la tasa de descuento debe ser una tasa constante, precisar como construir los flujos, etcétera, hay una serie de elementos que deberían ser aclarados.

5.4.2 Entrevista Cr. Ribeiro – KPMG

¿Entiende que las empresas de nuestro país preparan los Estados Contables en base a NIC?

Al menos nuestros clientes lo hacen; eso es lo exigido por las Normas Contables Aceptadas en Uruguay. Siendo más precisos, se utilizan las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) traducidas al español al 31/07/2007 y publicadas en la página web de la AIN el 29 de febrero de 2008.

¿Aplican la NIC 36?

Efectivamente.

En base a su experiencia ¿Cuál es el peso aproximando de los activos intangibles en el total de los activos en una empresa uruguaya?

Depende mucho de la empresa: hay clientes que no cuentan con activos intangibles en sus estados contables; para otros, empresas de software por ejemplo, el intangible puede llegar a ser el 40% del total de activos.

Para los activos intangibles, ¿se realizan análisis el deterioro del valor?

Se realizan al ser exigido por las NIIF.

¿Qué procedimientos se realizan usualmente en las empresas del país para llevar a cabo el análisis anterior?

Se analiza si existe algún indicio de deterioro; de existir, se estima el importe recuperable del activo. Para los intangibles de vida útil indefinida y el valor llave, se comprueba anualmente su deterioro, independientemente de la existencia de indicios.

¿Con qué frecuencia?

A fecha de balance.

¿Cómo suelen determinar el importe recuperable?

Estimación de flujos de fondos descontados.

¿Qué hipótesis consideran al estimar los flujos de efectivo futuros, para calcular el valor en uso?

La hipótesis fundamental es el de empresa en marcha que es la base para el cálculo del valor de uso.

¿Qué tasa de descuento utilizan?

Se calcula tasa de descuento de mercado en clientes para verificar que la tasa calculada internamente por la empresa es razonable. De no ser así, se usa la tasa de descuento de mercado.

Para la tasa anterior, ¿toman en cuenta el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del intangible?

Así es.

Para los activos intangibles de las empresas Uruguayas en general: ¿existen mercados activos de los que puedan tomarse los valores razonables? Si no existen, ¿Cómo determinan el valor razonable?

Salvo para los casos de software, generalmente no existe un mercado activo. Se determina usualmente el valor de uso y, al ser este mayor al valor en libros, no es necesario calcular el importe recuperable.

¿Se suelen reconocer pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles?

Ocasionalmente.

¿Luego de reconocer una pérdida por deterioro, conoce casos donde se debió ajustar la amortización para la vida útil restante? ¿Y de reversión de pérdidas por deterioro previamente reconocidas?

Hemos tenido un caso en que se reversaron parte de las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. El flujo de fondos estimado mejoró sensiblemente de un año a otro, lo que permitió reversar parte de esas pérdidas.

En general, la definición de unidades generadoras de efectivos (UGE) utilizada por las empresas, ¿es adecuada? ¿Qué dificultades ha encontrado en las empresas a la hora de definir una UGE?

Dado el tamaño de las empresas nacionales las UGE generalmente coinciden con la totalidad de la empresa, lo que hace la tarea más fácil.

En el caso del valor llave, ¿se distribuye entre las diferentes UGE?

De acuerdo a la respuesta de la pregunta anterior, el valor llave se distribuye a la empresa en su totalidad.

¿Cuáles son las dificultades que ha encontrado a la hora de aplicar la NIC 36 en los intangibles?

La consideración del riesgo específico del activo intangible en la determinación de la tasa.

¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría destacar en cuanto a la aplicación de esta norma?

Ventaja: permite que la información contable refleje adecuadamente el importe recuperable del activo.

Desventaja: en diversas ocasiones es difícil estimar el importe recuperable.

5.4.3. Entrevista Cr. Walter Rossi – Consejo Dpto. Técnicas Contables - FCCEE

¿Entiende que las empresas de nuestro país preparan los Estados Contables en base a NIC?

Sí, las empresas uruguayas preparan los estados contables en base a normas internacionales de contabilidad. Hay un grupo de empresas pequeñas, que no tienen

demasiado conocimiento de las normas contables y de lo que es la contabilidad, estas empresas prácticamente no preparan estados contables, sino que llevan registros con objetivos fiscales. Otras empresas que presentan estados contables para bancos, organismos reguladores o reportan al exterior, o quieren crecer y colocarse en el mercado, preparan los estados contables en base a NIC.

¿Aplican la NIC 36?

Sí, hay casos en que se aplica la norma; si estamos hablando de empresas importantes, que se someten a auditoría, aplican la NIC 36.

Las empresas internacionales también la aplican y muchas veces, los gerentes locales insisten en aplicarla ya que reconocer el deterioro de los activos implica una disminución del patrimonio por cual deben responder y obtener utilidades.

En el caso de los intangibles, el tema es más complejo porque es reducido el número de empresas que registran intangibles en el Uruguay. Sería difícil generalizar el porcentaje de activos intangibles sobre el total de activos de las empresas uruguayas, pero se puede tener una base. Ejemplifica: si se toma como muestra las empresas que cotizan en la bolsa de valores, emiten obligaciones negociables o acciones, que deben publicar sus estados contables en el sitio web del Banco Central, entonces se pueden obtener datos del porcentaje promedio de activos intangibles que poseen estas empresas.

En las empresas modernas el valor de intangibles va en aumento en relación al valor total de la empresa, pero estos intangibles no están reflejados en la contabilidad,

porque esta acepta activos intangibles bajo una restricción muy fuerte dada por la NIC 38.

Las empresas que tienen contabilizado un alto porcentaje de intangibles, son las empresas que tienen concesiones, pero en el Uruguay son pocas.

Es frecuente que el deterioro de los activos suele coincidir con los malos resultados de las empresas, por lo tanto se suman estos resultados adversos de las empresas a la contabilización del deterioro de los activos; esto crea resistencia en las empresas y no todas van a aplicar la norma. La crisis desde el punto de vista psicológico se acentúa porque se ven resultados todavía peores.

Para los activos intangibles, ¿se realizan análisis el deterioro del valor?

Para los activos intangibles, deberían realizar análisis del deterioro del valor.

Los activos intangibles pasibles de análisis de deterioro del valor son muy pocos, ejemplos de ellos son patentes, marcas, llaves.

¿Qué procedimientos se realizan usualmente en las empresas del país para llevar a cabo el análisis anterior?

Hay que realizar el procedimiento planteado por la NIC 36.

¿Con qué frecuencia?

En la mayoría de los casos, todos los años.

¿Cómo suelen determinar el importe recuperable?

Se toman los flujos de fondos descontados y es ese normalmente el importe recuperable. En el caso de existencia de un mercado activo para el intangible, donde existe un valor concreto de mercado se toma éste.

¿Qué hipótesis consideran al estimar los flujos de efectivo futuros, para calcular el valor en uso?

Con criterios objetivos, se deben estimar la demanda futura y los ingresos futuros, esta estimación tiene un contenido psicológico muy fuerte, porque en situaciones de crisis se tiende a pensar que no se va a salir de la crisis, entonces todas las estimaciones son muy bajas, por eso es que se debe ser objetivo.

¿Qué tasa de descuento utilizan?

La tasa que utilizan normalmente, es la tasa en la cual las empresas pueden financiarse, que incluye el riesgo que establece quien les brinda el préstamo.

Para la tasa anterior, ¿toman en cuenta el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del intangible?

Sí, por supuesto que consideran el valor tiempo del dinero

Para los activos intangibles de las empresas Uruguayas en general: ¿existen mercados activos de los que puedan tomarse los valores razonables? Si no existen, ¿Cómo determinan el valor razonable?

Un activo intangible muy habitual, pero que no llevan estados contables, es en el caso de los taxis, la autorización. Si las empresas de taxi llevaran contabilidad y debieran en algún momento estimar el importe recuperable del intangible, sería muy fácil porque existe un mercado activo de donde se puede obtener el valor razonable para el intangible.

¿Se suelen reconocer pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles?

Sí se suelen reconocer en la medida de que las empresas tengan intangibles contabilizados y se hayan dado determinadas situaciones que impliquen que los mismos se encuentren valuados por encima de su valor en uso.

¿Luego de reconocer una pérdida por deterioro, conoce casos donde se debió ajustar la amortización para la vida útil restante? ¿Y de reversión de pérdidas por deterioro previamente reconocidas?

Siempre luego de reconocer pérdidas por deterioro, se debe ajustar la amortización para la vida útil restante, porque sino no tendría sentido el análisis.

Si luego de reconocer pérdidas por deterioro, el activo recupera su valor, se debe revertir la pérdida reconocida.

En general, la definición de unidades generadoras de efectivos (UGE) utilizada por las empresas, ¿es adecuada? ¿Qué dificultades ha encontrado en las empresas a la hora de definir una UGE?

En Uruguay lo que generalmente sucede es que la UGE es una sola y es toda la empresa; en algunas empresas se identifican más de una UGE, es el caso de empresas grandes como ANCAP.

Pueden darse casos donde se identifican más de una UGE por razones geográficas, donde una empresa opera en más de una ciudad.

En el caso del valor llave, ¿se distribuye entre las diferentes UGE?

Dada la realidad de nuestro país y acorde a la pregunta anterior, el valor llave se suele asignar a la empresa en su conjunto por ser la única UGE.

¿Cuáles son las dificultades que ha encontrado a la hora de aplicar la NIC 36 en los intangibles?

No he tenido la oportunidad de aplicarla en práctica, pero las mayores dificultades estarían en la estimación de los flujos de efectivo futuros.

¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría destacar en cuanto a la aplicación de esta norma?

Las ventajas son asegurar que no van a existir activos sobrevaluados en los estados contables, y por lo tanto reflejar el valor real de los mismos.

Las desventajas son que la norma no distingue situaciones en la que se puede encontrar la empresa, ya que no es lo mismo castigar con pérdidas por deterioro los resultados de una empresa en épocas de crisis que en épocas de auge y resultados positivos; asimismo en épocas de crisis el reconocer pérdidas por deterioro incrementa la presión psicológica de quienes están al frente de las empresas.

5.4.4. Entrevista Cra. Hilda Usal - CCEAU

¿Entienden que las empresas de nuestro país preparan los Estados Contables en base a NIC?

Las que están obligadas si, las otras aplican en un porcentaje menor.

¿Aplican la NIC 36?

He visto empresas que la aplican, pero estimo que la mayoría no.

En base a su experiencia ¿Cuál es el peso aproximando de los activos intangibles en el total de los activos en una empresa uruguaya?

En general bajo, a no ser algunas empresas en especial.

Para los activos intangibles, ¿se realizan análisis el deterioro del valor?

Lo hacen aquellas empresas que lo aplican en general a todos los bienes de uso.

¿Qué procedimientos se realizan usualmente en las empresas del país para llevar a cabo el análisis anterior?

En general proyección de ingresos y/o ventas, dependiendo del tipo de intangible.

¿Con qué frecuencia?

Las que lo hacen generalmente una vez al año al cierre de balance.

¿Cómo suelen determinar el importe recuperable?

Proyectando de ingresos y/o ventas, dependiendo del tipo de intangible.

¿Qué hipótesis consideran al estimar los flujos de efectivo futuros, para calcular el valor en uso?

Para calcular el Valor de Utilización Económica (VUE), generalmente se proyectan los datos históricos, tomando en cuenta la proyección del U\$\$, IPC; etc.

¿Qué tasa de descuento utilizan?

Generalmente de mercado.

Para la tasa anterior, ¿toman en cuenta el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del intangible?

Si el riesgo ya se tomó en cuenta al calcular los flujos, no hay porque considerarlo en la tasa. Si se toma en cuenta el valor del tiempo del dinero.

Para los activos intangibles de las empresas Uruguayas en general: ¿existen mercados activos de los que puedan tomarse los valores razonables? Si no existen, ¿Cómo determinan el valor razonable?

Para algunos intangibles existen mercados activos, como por ejemplo para el Título de Corredor. Si no hay mercado activo, normalmente se toma el valor razonable de algún activo similar.

¿Se suelen reconocer pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles?

Quien hace el cálculo por deterioro reconoce las pérdidas

¿Luego de reconocer una pérdida por deterioro, conoce casos donde se debió ajustar la amortización para la vida útil restante? ¿Y de reversión de pérdidas por deterioro previamente reconocidas?

No conozco ningún caso.

En general, la definición de unidades generadoras de efectivos (UGE) utilizada por las empresas, ¿es adecuada? ¿Qué dificultades ha encontrado en las empresas a la hora de definir una UGE?

Normalmente en la mayoría de las empresas la UGE es la propia empresa o si tiene sucursales, cada una de ellas.

En el caso del valor llave, ¿se distribuye entre las diferentes UGE?

No conozco ninguna empresa que lo haya hecho.

¿Cuáles son las dificultades que ha encontrado a la hora de aplicar la NIC 36 en los intangibles?

El cálculo de los flujos cuando no hay valor razonable.

¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría destacar en cuanto a la aplicación de esta norma?

La ventaja es que asegura que los activos no queden sobrevaluados. La desventaja es el trabajo que da, donde hay que tomar en cuenta la relación costo-beneficio.

6. CAPÍTULO VI - NUESTRA OPINIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NIC N° 36

6.1 CASO PRÁCTICO I:



Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Los gastos de exploración y evaluación reconocidos en los estados contables con cierre 31 de diciembre de 2007, se debieron amortizar en el 2009, según la nota 2.11 por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. Considerando que no existieron extracciones de hidrocarburo en el ejercicio 2009 no corresponde amortizar este activo intangible.

Coincidimos en la definición de UGE identificada por ANCAP, ya que los ingresos de cada una de las tres unidades son independientes e identificables de forma separada.

- Energía
- Portland
- Alcoholero

6.2 CASO PRÁCTICO II:



Obras Sanitarias del Estado

6.2.1 Uragua S.A.

Coincidimos con los criterios de reconocimiento del activo intangible, por la particularidad de la transacción que proporcionó origen al valor llave negativo. La NIC N° 22 aplicada en UTE perteneció al conjunto de Normas Internacionales de Contabilidad obligatorias hasta cierres de ejercicio 31 de diciembre de 2008. Esta norma no siguió formando parte de las normas contables obligatorias, pasando a ser obligatoria la NIIF N° 3 razón por la cual es correcto el reconocimiento diferido de el valor llave como ganancia y a partir del 2009 el reconocimiento inmediato de toda la ganancia según lo establecido en la nueva normativa.

6.2.2 Aguas de la Costa S.A.

Como se expuso al plantear el caso práctico, el valor llave se amortiza linealmente, con un período de amortización de 20 años, se amortiza según este criterio en los ejercicios 2007, 2008 y 2009, último éste del que se tiene información a la fecha del trabajo de investigación monográfico.

Dado que al cierre de los ejercicios 2007 y 2008, la NIC 22 no había sido derogada por la NIIF 3, porque ésta comienza a ser de aplicación obligatoria en nuestro país para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, consideramos correcto el criterio de amortizar el valor llave en esos dos ejercicios.

Consideramos que no correspondió amortizarse el valor llave en el ejercicio 2009 ya que en el mismo está vigente la NIIF 3 que establece en sus párrafos 54 y 55:

“Después del reconocimiento inicial, la entidad adquirente medirá la plusvalía comprada adquirida en la combinación de negocios por el costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

No se amortizará la plusvalía comprada adquirida en una combinación de negocios. En su lugar, la entidad adquirente analizará el deterioro del valor anualmente, o con una frecuencia mayor, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.”

Entonces, a nuestro juicio, en el ejercicio 2009 se debió realizar un estudio de un posible deterioro del valor llave, comparando el valor contable con el importe recuperable; la norma establece que dado que el valor llave no genera por sí solo entradas de flujos de efectivo; al adquirir una combinación de negocios que implique el reconocimiento de valor llave, debe asignarse este intangible a las diferentes unidades generadoras de efectivo adquiridas en la combinación de negocios, de la investigación se sabe que el valor llave fue asignado a la inversión según se expone en los estados contables, ya que guarda relación directa con la misma, criterio que

compartimos, al margen de esta consideración, el valor llave no debió amortizarse en el ejercicio 2009, sino que se debió analizar el deterioro de los valores de la inversión a la cual fue asignado el valor llave y si corresponde, reconocer para ésta la correspondiente pérdida.

7. CAPÍTULO VII – CONCLUSIONES

Luego de un análisis de la normativa en nuestro país sobre el deterioro del valor de los activos y de una investigación sobre las empresas pasibles de aplicación de esta normativa para sus activos intangibles, encontramos que en Uruguay la aplicación de procedimientos que evalúen el posible deterioro de los activos intangibles es escasa, más allá del reconocimiento o no de la pérdida por deterioro causada por la reducción del importe en libros del activo intangible hasta su importe recuperable.

Luego de indagar en varias empresas la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad n° 36 a los activos intangibles, encontramos que por varios motivos (relacionados con la dimensión de la mayoría de las empresas de nuestro país, que en un importante porcentaje son pequeñas empresas, hacen que solamente se lleven contabilidades con fines impositivos) no se aplica la norma sino en empresas de gran porte, empresas filiales que deben reportar informes contables a sus casas matrices que exigen informes de auditoría, empresas que deben presentar sus estados contables al Banco Central, empresas con obligación de presentar sus estados contables a organismos reguladores como lo son la Auditoría Interna de la Nación o el Tribunal de Cuentas de la República en el caso de empresas públicas. Este último grupo de empresas cumplen adecuadamente con las normas contables adecuadas, preparan y presentan sus estados contables en base a normas de contabilidad internacional, por lo cual nuestra investigación práctica se reduce a la aplicación de la NIC36 en empresas

de nuestro país que preparen estados contables en base a Normas Internacionales de Contabilidad. De este grupo de empresas uruguayas no son todas las que tienen en sus patrimonios activos intangibles, ya que para el reconocimiento de activos intangibles en los estados contables, como expresa la NIC 38 se dan una serie de restricciones que hacen que en la información contable solo se expongan determinados activos intangibles, por lo cual el espectro de empresas objeto de investigación se ve reducido a aquellas empresas del Uruguay que preparan sus estados contables en base a normas contables adecuadas y de éstas las que poseen en su patrimonio activos intangibles que fueron reconocidos previamente porque cumplen las condiciones que establece la NIC 38 para ello.

Luego de estas consideraciones, se dieron las condiciones para investigar sobre los procedimientos llevados a cabo para analizar un posible deterioro de activos intangibles.

La muestra de la población analizada estuvo conformada por tres empresas del sector público y dos empresas del sector privado. De estas cinco empresas, una de las tres empresas del sector público realizó los procedimientos establecidos por la NIC 36 en lo que refiere a la estimación de los flujos de efectivos futuros y la determinación de la tasa de descuento y posteriormente procedió al reconocimiento de la pérdida por deterioro correspondiente; en lo que respecta a las empresas privadas del medio, de porte mediano que expresaron preparar sus estados contables en base a normas contables adecuadas y poseer en sus patrimonios activos intangibles (en ambos casos

se trata de una marca), no realizan testeos del valor de esos intangibles, por lo cual no se les ha presentado la oportunidad de reconocer pérdidas por deterioro asociadas a estos activos.

Por lo expuesto anteriormente es que las presentes conclusiones hacen referencia a la población analizada, que por razones de accesibilidad pública de sus informes contables y contactos, fueron empresas públicas, por lo que se aclara que las conclusiones no serán generalizadas para todas las empresas del país sino para lo que representa esta muestra.

El caso enriquecedor desde el punto de vista del objetivo del presente trabajo monográfico, y que permitió investigar los procedimientos prácticos realizados por empresas del Uruguay para analizar un posible deterioro del valor de sus activos intangibles, fue el presentado como caso ANCAP.

En el capítulo seis se hace una aproximación a las conclusiones para los casos específicos del trabajo de campo, en el presente capítulo se pretende arribar a conclusiones generales de la aplicación de la norma en nuestro país para las empresas del tipo de las analizadas.

Creemos que las empresas no han tomado conciencia de la importancia de la aplicación de las normas contables adecuadas; no se ha establecido a nivel

internacional, legal ni profesional qué clase de empresas están obligadas a aplicar esta normativa, por lo tanto todas las empresas deben aplicarlas.

En el Uruguay las empresas del tipo de la muestra poblacional no suelen aplicar la NIC 36 a sus activos intangibles, hemos encontrado, luego de varias investigaciones, escasos casos prácticos, consideramos que ello puede obedecer a la coyuntura económica favorable por la cual atraviesa el país, factor clave ya que al evaluar activos intangibles, el deterioro de los mismos está muy relacionado al ciclo económico por el cual esté atravesando la empresa.

No dejamos de considerar que no hay una interiorización por parte de los que llevan adelante las empresas al momento de analizar el valor de los activos intangibles, ello puede obedecer a que es una tarea engorrosa, la cual si la empresa no cuenta con el personal calificado para realizarla, implica incurrir en costos (recursos humanos con capacidades) para realizar esta tarea, con el adicional de que luego del trabajo de análisis, tiene probabilidades de incrementar los resultados nocivos para la empresa reconociendo la pérdida por deterioro en cuestión.

Es de reconocer que se dificulta la aplicación de la norma ya que no se aclaran algunos conceptos importantes a la hora de aplicarla, como es el caso de la construcción del flujo de fondos y la tasa de descuento, si la norma fuera más precisa al momento de establecer estos conceptos, se facilitaría en gran medida la aplicación de la misma, ya que son dos conceptos fundamentales establecidos por la NIC 36.

En lo que organismos reguladores se refiere, consideramos que existe dificultad para que estos organismos oficien de contralor de aplicación de las normas contables adecuadas, ya que en el momento de corroborar si una empresa que le ha presentado sus estados contables, realmente está aplicando la norma en los intangibles, al no existir un mercado activo para la mayoría de los intangibles, no se desprende de la sola lectura de los estados contables la no aplicación de la NIC 36 a estos activos.

Para finalizar, de las entrevistas con profesionales contadores, tomamos conocimiento de una situación la que consideramos de importancia al momento de abordar las conclusiones, se trata de las empresas concesionarias de obras públicas, reguladas a nivel de normas internacionales por la CINIIF N°12; este sector de empresas del país presenta en sus patrimonios un porcentaje importante de activos intangibles, a los que debe realizárseles testeos de su valor con una frecuencia anual, indagamos acerca de dos de este tipo de empresas de nuestro país, y encontramos en la información contable de carácter público a través de sus sitios web que en los últimos tres ejercicios económicos no han reconocido pérdidas por deterioro. Es de particular interés para continuar con la investigación en trabajos posteriores al presente, un análisis de este tipo de empresas.

Es una norma que a nuestro entender tiene mucha importancia, porque de su correcta aplicación o de su omisión depende la decisión de varios de los usuarios de los estados contables, a nivel de los casos planteados en el presente trabajo, consideramos que el espectro de usuarios interesados puede llegar a ser el país en sí

mismo, por la particularidad de las empresas, ya que son empresas públicas que brindan servicios en carácter de monopolio.

8. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Norma Internacional de Contabilidad N° 36 “Deterioro del valor de los activos” – revisada 2004.
- Norma Internacional de Contabilidad N° 38 “Activos Intangibles” – revisada 2004.
- Norma Internacional de Contabilidad N° 22 “Combinaciones de Negocios”.
- Norma Internacional de Información Financiera N°3 “Combinaciones de Negocios”
- Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros– IASB – Abril de 2001.
- Fowler Newton E. (2005) *Contabilidad Superior* 5ª edición – Buenos Aires: La Ley.
- Biondi, M (1993). *Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior* 4ª edición– Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Amat O. y Perramon J. (2005) *NIC – NIIF Normas Internacionales de Contabilidad* única edición – Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Estados Contables OSE Ejercicios finalizados 31/12/2005 al 31/12/2009.
- Documentos brindados por Contadores de OSE.
- Ordenanza n° 81 – Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.
- Decreto 226/007 del 31/07/2007.

- Decreto 90/005 del 25/02/2005.
- Decreto 222/004 del 30/06/2004.
- Decreto 162/004 del 12/05/2004
- Decreto 200/993 del 4/5/1993
- Decreto 103 /991 del 27 de febrero de 1991.
- www.presidencia.gub.uy
- www.ancap.com.uy
- www.ose.com.uy
- www.iasb.org
- www.cvu.com.uy

9. ANEXOS

Anexo A: Entrevista realizada a empresas.

1. ¿Prepara los Estados Contables en base a NIC?
2. ¿Aplica la NIC 36?
3. Para los activos intangibles, ¿comprueba el deterioro de su valor?
4. ¿Qué procedimientos realizan para llevar a cabo la comprobación anterior?
5. ¿Con qué frecuencia?
6. ¿Cómo se determina el importe recuperable?
7. ¿Qué hipótesis consideran al estimar los flujos de efectivo futuros?, ¿este cálculo se realiza internamente o a través de terceros?
8. ¿Cómo definen UGE? ¿Cuáles se identifican?
9. En el caso del valor llave, ¿Cómo lo distribuyen entre las diferentes UGE?
10. ¿Qué tasa de descuento utilizan y por qué?
11. La tasa anterior, ¿toma en cuenta el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del intangible?
12. Para ese intangible, ¿cómo determinan el valor razonable?
13. ¿Han reconocido pérdidas por deterioro del valor de los activos intangibles?
14. ¿Luego de reconocer la pérdida, se ajustó la amortización para la vida útil restante?
15. ¿Han tenido que revertir la pérdida por deterioro reconocida?

16. ¿Cuáles son las dificultades que han encontrado a la hora de aplicar la NIC 36 en los intangibles?
17. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que podría destacar en cuanto a la aplicación de esta norma?

Anexo B: Extracto Estado de Situación Patrimonial ANCAP al 31/12/2008.

*Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2008*

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		1.216.232.166	1.032.038.699
Inversiones temporarias	3	2.502.308.576	6.017.499.730
Créditos por ventas	4	3.617.753.701	2.791.095.373
Otros créditos	5	646.015.406	633.387.208
Bienes de cambio	6	8.903.701.922	10.046.953.404
Total Activo Corriente		<u>16.886.011.771</u>	<u>20.520.974.414</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	7	12.544.973.544	11.315.887.563
Inversiones	8	989.382.811	1.016.278.786
Otros créditos	5	773.674.024	644.292.052
Intangibles (Anexo)	7	778.810.663	853.213.771
Activo por impuesto diferido	16	310.825.061	17.731.885
Créditos por ventas	4	136.353.863	38.982.570
Bienes de cambio	6	89.744.561	84.754.011
Total Activo No Corriente		<u>15.623.764.527</u>	<u>13.971.140.638</u>
TOTAL ACTIVO		<u>32.509.776.298</u>	<u>34.492.115.052</u>

Anexo C: Estado de Resultados ANCAP al 31/12/2008.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
Ingresos Operativos			
Locales		55.515.543.805	43.274.030.456
Exportaciones		5.452.593.269	3.637.191.121
Bunkers		8.473.282.260	6.478.948.756
		<u>69.441.419.334</u>	<u>53.390.170.333</u>
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos IMESI		(4.504.197.195)	(4.349.570.639)
Contribución Fideicomiso	22	(1.732.088.022)	(1.196.146.250)
		<u>(10.667.067.502)</u>	<u>(11.830.466.747)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		<u>58.774.351.832</u>	<u>41.559.703.586</u>
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS		<u>(55.777.181.936)</u>	<u>(36.030.199.607)</u>
RESULTADO BRUTO		<u>2.997.169.896</u>	<u>5.529.503.979</u>
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales		(927.498.795)	(995.210.572)
Amortizaciones	7	(271.391.490)	(195.841.797)
Gastos directos de ventas		(845.964.572)	(713.740.609)
Pérdida por deterioro		(47.258.237)	-
Impuestos, tasas y contribuciones		(735.372.956)	(900.428.660)
Gastos de comercialización		(70.345.981)	(89.906.553)
Otros gastos		(808.286.453)	(821.948.712)
		<u>(3.706.118.484)</u>	<u>(3.717.076.903)</u>
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	8	(153.429.784)	79.962.525
Otros ingresos		259.721.536	432.898.098
Otros egresos	14	(346.789.298)	(577.506.247)
		<u>(240.497.546)</u>	<u>(64.645.624)</u>
RESULTADO OPERATIVO		<u>(949.446.134)</u>	<u>1.747.781.452</u>
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		350.826.681	214.428.952
Intereses perdidos y gastos financieros		(886.684.654)	(651.906.372)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		818.321	-
Resultado por cobertura		152.003.191	-
Resultado por exposición a la inflación		(540.328.802)	191.442.272
		<u>(923.365.263)</u>	<u>(246.035.148)</u>
Impuesto a la renta	16	458.698.239	(647.857.960)
Resultado del ejercicio		<u>(1.414.113.158)</u>	<u>853.888.344</u>
ATRIBUIBLE AL:			
Estado (Tenedor de instrumentos de la controladora)		(1.391.406.070)	850.587.866
Interés minoritario		(22.707.088)	3.300.478
RESULTADO NETO		<u>(1.414.113.158)</u>	<u>853.888.344</u>

El Anexo y las Notas 1 a 33 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008

Anexo D: Cuadro de Amortización y Revaluación de Bienes de Uso e Intangibles ANCAP al 31/12/2008.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008
En Pesos Uruguayos (*)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS							AMORTIZACIONES							Valores netos 2008	Valores netos 2007		
	Valores al inicio del ejercicio	Adquisiciones a través de combinación de negocios	Aumentos	Disposiciones	Traspasos	Resultado por conversión	Pérdida por deterioro	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Adquisiciones a través de combinación de negocios	Bajas del Ejercicio	Resultado por conversión	Traspasos	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio	
																		01
I. BIENES DE USO																		
Terrenos - Terrenos	315.297.700	-	282.670	-	-	(36.201)	-	314.944.181	-	-	-	-	-	-	-	314.944.181	315.297.700	
Terrenos - Mejoras	3.654.974.563	1.063.224	26.530.603	(1.459.437)	15.205.784	(32.698.309)	(610.240)	3.663.086.108	2.100.686.042	808.317	(802.809)	(5.254.659)	-	40.324.688	2.163.761.579	1.499.244.610	1.584.288.521	
Mejoras de Edificio	76.042.063	-	-	-	-	-	(610.240)	75.431.823	26.171.059	-	-	-	-	-	1.291.832	29.402.961	45.908.862	47.870.994
Edificios	2.684.438.222	1.063.224	6.167.596	(1.459.437)	15.205.784	(1.240.599)	-	2.697.166.890	1.191.217.790	808.317	(802.809)	(3.633.447)	-	53.020.192	1.642.630.043	1.254.576.847	1.291.200.532	
Otros de Asejo y Mejoras	747.649.634	-	20.087.054	-	-	(19.909.223)	-	747.829.915	672.563.254	-	-	(429.627)	-	6.378.381	633.917.008	114.311.967	130.085.420	
Gasoducto - Otros	99.014.973	-	-	-	-	(4.006.103)	-	95.008.870	27.536.670	-	-	(908.799)	-	2.739.622	29.297.693	66.311.092	72.078.103	
Mejoras en propiedad de terceros	13.454.039	-	-	-	-	-	-	12.920.241	5.242.293	-	-	(192.766)	-	416.196	5.403.663	7.454.377	8.211.760	
Mejoras en Intangibles Arrendados	33.776.492	-	273.983	-	-	-	-	34.050.475	18.934.606	-	-	-	-	4.438.405	23.301.211	10.659.294	14.941.656	
Bienes Apatañados	526.100.519	-	66.003.091	-	34.364.594	196.074.271	-	822.942.475	82.763.028	-	-	30.856.672	-	18.576.870	101.336.562	721.685.913	473.397.499	
Yacimiento	511.274.536	-	-	-	34.364.594	191.460.096	-	739.104.229	52.703.020	-	-	29.891.627	-	13.576.717	96.139.564	642.984.666	438.376.516	
Ferrocarril	14.820.983	-	-	-	-	-	-	14.820.983	-	-	-	-	-	196.945	3.090.155	14.820.983	14.820.983	
Propiedad Minera	-	-	66.003.091	-	-	2.614.173	-	66.017.264	-	-	-	-	-	5.196.946	63.820.318	66.003.091	66.003.091	
Muebles y Oficios	1.499.602.365	3.721.662	26.668.824	(36.363.876)	18.626.689	(18.391.116)	-	1.442.256.652	1.134.456.701	2.407.322	(32.295.627)	(14.680.364)	(74.408)	67.897.811	1.157.717.835	284.541.417	324.551.664	
Equipos de Oficina	376.709.945	3.158.909	24.075.501	(30.070.270)	3.634.781	(3.876.721)	-	364.630.145	290.095.563	2.103.492	(32.093.693)	(404.333)	(74.095)	37.973.526	297.600.382	60.624.332	60.624.332	
Instalaciones	1.092.292.420	563.153	2.944.523	(291.309)	6.985.908	(14.514.549)	-	1.077.628.307	844.365.118	323.930	(211.969)	(14.284.931)	-	26.923.465	660.116.451	317.511.854	277.927.282	
Repuestos	23.829.176	-	4.254.151	-	-	-	-	28.083.327	13.682.411	-	-	-	-	5.261.884	18.944.295	9.378.636	10.146.759	
Suministros y equipos M.M.	267.761.676	-	41.922.738	(8.255.666)	(511.407)	-	-	301.917.335	266.395.480	-	-	(8.236.644)	362.771	(423.108)	13.251.690	211.390.289	90.567.446	61.366.390
Garrafas	38.786.093	-	12.065.965	(2.710.446)	-	-	-	48.141.612	4.883.415	-	-	(423.339)	-	2.090.681	6.476.957	41.676.655	33.982.670	
Máquinas y Equipos de Producción	22.770.662.068	-	68.243.959	(6.371.226)	232.538.463	(56.329.125)	-	22.598.724.137	14.800.952.902	-	-	(5.050.244)	(39.604.646)	979.140.240	15.815.438.272	6.693.285.864	7.708.790.164	
Eq. Matric. y Laboratorios	183.892.374	-	8.432.982	(3.879.000)	-	(169.135)	-	188.337.213	134.208.179	-	-	(3,339.823)	(42.788)	8.842.755	139.749.223	48.587.990	49.603.195	
Veículos	666.777.961	1.373.061	28.063.670	(2.737.168)	-	(743,355)	-	693.234.169	632.156.833	303.119	(2,737.168)	(28,336)	-	7,699.473	637,716.141	55,518.817	34,623.180	
Identificación de estaciones	-	-	807.980	-	-	-	-	807.980	-	-	-	-	-	-	807.980	-	-	
Reidentificación estaciones	32.984.352	-	54.272.962	-	-	-	-	87.257.315	408.274	-	-	-	-	-	11,817.658	74,289.673	32,565.874	
Bienes en trámite de liquidación e import.	1.813,556,817	-	2,854,992,426	(87,645,351)	(286,197,945)	(178,180)	-	2,694,526,849	-	-	-	4,330	-	319,263	123,613	2,694,483,157	1,813,556,817	
Ordenes de Trabajo	95,697,023	-	194,243,246	(1,732,094)	(28,040,679)	-	-	66,117,603	-	-	-	-	-	-	66,117,603	-	96,617,023	
Otros en Ejecución	917,254,435	-	1,800,415,147	(8,363,262)	(66,157,268)	(361,338)	-	2,625,457,914	-	-	-	4,330	-	119,263	121,613	2,625,457,914	917,254,435	
Importación en Trámite	604,339	-	311,935	-	-	13,359	-	933,633	-	-	-	-	-	-	933,633	-	604,339	
Otros	199,974,826	-	5,893,146	(2,118,867)	(6,880,579)	(999,413)	-	195,949,914	177,118,848	-	-	(18,635)	-	497,116	1,937,152	179,542,493	16,407,421	
TOTAL DE BIENES DE USO	30.653.609.600	6.158.347	3.399.034.372	(34.530.943)	86.489.439	(610.240)	-	32.590.141.661	19.337.722.317	4.128.758	(52.056.869)	(26.397.066)	-	1.186.678.311	20.445.168.117	13.544.973.544	11.315.487.363	
II. INTANGIBLES																		
Software-Sistema Integrado de Gestión	210.868.772	618.824	37.844.165	(705.626)	-	(1.296.802)	-	245.721.339	124.358.963	566.860	(113.485)	(1.140.963)	-	35.862.152	158.753.686	86.967.733	85.709.810	
Proyecto Conducto del Líder	124.142.680	-	-	-	-	-	-	124.142.680	26.077.838	-	-	-	-	2.997.254	29.074.292	95.868.388	98.865.642	
Proyecto estación	12.431.484	-	1.594.800	-	-	-	-	14.026.284	2.247.126	-	-	-	-	823.733	2.778.859	13.255.745	10.184.678	
Valor Llavo	504.175.766	-	-	(2.662.491)	-	-	-	501.513.275	-	-	-	-	-	-	501.513.275	-	504.175.766	
Gto. exploración e investigación	66.458.837	-	5.988.121	-	-	(2.417.134)	-	70.029.824	18.837.441	-	-	(268.845)	-	4.318.272	14.809.868	55.136.956	55.621.596	
Acta Añile	16.459.890	-	-	-	-	(661.259)	-	15.797.631	4.618.519	-	-	1.378.332	-	712.090	6.308.941	3.048.900	11.841.281	
Acta Colindado Merino	40.999.037	-	5.985.121	-	-	(1.775.135)	-	54.208.993	6.218.922	-	-	(1.644.173)	-	3.666.832	8.100.923	48.028.056	41.780.115	
Exploración y evaluación Plataformas	97.657.493	-	19.948.318	-	(98.536.163)	-	-	27.069.648	-	-	-	-	-	-	27.069.648	97.657.493	-	
Otros	3.046.664	-	-	-	-	(1.877.393)	-	1.169.271	1.242.878	-	-	(1,877.393)	-	176,153	1,798,918	1,798,918	1,798,918	
TOTAL DE INTANGIBLES	7.017.982.816	618.824	64.592.404	(3.368.111)	(98.536.163)	(4.818.529)	-	984.669.641	164.768.245	566.860	(113.485)	(2.484.132)	-	42.921.411	205.668.978	778.838.663	853.213.771	

Fuente: www.ancap.com.uy

Anexo E: Determinación de la Tasa de Descuento ANCAP.



Exploración y Producción

Determinación de W.A.C.C.

			2007	2006	2005
D1	PDVSA	Memoria y Balance ANCAP, US\$	243.348.893	152.998.876	39.795.664
D2	DEUDA FINANCIERA L.P.	Memoria y Balance ANCAP, US\$	0	19.064.470	39.722.806
D	DEUDA	Memoria y Balance ANCAP, US\$	243.348.893	172.063.346	79.518.470
E	PATRIMONIO	Memoria y Balance ANCAP, US\$	803.051.083	579.405.005	546.214.574

Costo de Patrimonio (Ke)			Beta Emergente	Beta Standard	Beta Emergente	Beta Standard
			2008	2008	2006	2006
Rf	libre riesgo	Yield US Tbone (10 yrs), Bloomberg 12/11/08	3,64%	3,64%	4,58%	4,58%
Rm-Rf	prima del mercado	Promedio Geométrico 1928-2005, Damodaran	4,79%	4,79%	4,80%	4,80%
Bu	beta sin apalancamiento		0,92	0,97	1,39	0,54
BI	beta apalancado		1,11	1,01	1,52	0,59
Rc1	riesgo de default	UBI, 12/11/2008	6,74%	6,74%	2,36%	2,36%
Rc2	plus de riesgo	Hipótesis ADL	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%
Rc	riesgo país		10,74%	10,74%	6,36%	6,36%
Ke	costo de patrimonio		19,70%	19,22%	18,22%	13,78%

Costo de Deuda (Kd)						
Kd1	costo de deuda	LIBOR 6M, BBA 12/11/08	2,55%	2,55%	5,35%	5,35%
Kd2	costo de deuda		2,00%	2,00%	1,68%	1,68%
Kd	costo de deuda		2,00%	2,00%	7,03%	7,03%

Weighted Average Cost of Capital (WACC)						
D/E	deuda / patrimonio	Balance 2007	30%	30%	15%	15%
D/A	deuda / activos		23,26%	23,26%	12,71%	12,71%
E/A	patrimonio / activos		76,74%	76,74%	87,29%	87,29%
t	tasa de impuesto	Impuesto a las Ganancias ROU	25,00%	25,00%	35,00%	35,00%
	WACC nominal		15,47%	15,10%	16,48%	12,61%
inf	Inflación	Inflación US, Hipótesis ADL	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
	WACC real		12,10%	11,75%	13,09%	9,33%

Calculo del Beta sin apalancamiento (Beta puro de negocio)					
Empresas que cotizan en bolsa	Beta con Deuda	Debt / Equity	% Impuesto	Beta s/Deuda	
PETROBRAS (BRASIL)	1,54	0,31	34%	1,28	
YPF REPSOL (ARGENTINA)	0,57	0,15	35%	0,52	
TOTAL S.A. (FRANCE)	0,83	0,41	34%	0,65	
CONOCO PHILLIPS (USA)	1,25	0,24	35%	1,08	
ENI SPA (ITALY)	1,01	0,47	33%	0,77	
REPSOL YPF (SPAIN)	1,43	0,60	35%	1,03	
STATOIL HYDRO ASA (NORWAY)	1,31	0,27	28%	1,10	
Beta sin deuda promedio				0,918	
% Debt / Equity				30%	
Tasa de impuestos				30%	
Beta con Deuda				1,11	

ANALISIS DE SENSIBILIDAD-RIESGO PAIS

UBI	TRR	WACC Nominal	WACC Real
6,74%	19,70%	15,47%	12,10%

ANALISIS DE SENSIBILIDAD-Treasury 10 Yrs

Yield US Tbone	TRR	WACC Nominal	WACC Real
3,64%	19,70%	15,47%	12,10%

ANALISIS DE SENSIBILIDAD-LIBOR 6M.

LIBOR	Tasa Interés	TRR	WACC Nominal	WACC Real
0,00%	2,00%	19,70%	15,47%	12,10%

SENSIBILIDAD RIESGO PAIS / LIBOR 6M. / Yield 10 yrs

Yield 10 Yrs	UBI	LIBOR	Tasa Interés	TRR	WACC Nominal	WACC Real
3,64%	6,74%	0,00%	2,00%	19,70%	15,47%	12,10%

Anexo F: Extracto Estado de Situación Patrimonial OSE al 31/12/2006.

	Notas	2006	2005
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades			
Caja y bancos	3	601.807.113	445.146.851
Inversiones temporarias			
Depósitos a plazo fijo		253.770	401.093
Créditos por ventas			
Deudores por ventas y servicios	4	601.985.156	681.224.380
Deudores por Leasing		475.896	8.746.276
Servicios prestados no facturados		254.639.504	254.372.564
Previsión deudores incobrables		(68.043.577)	(136.513.944)
		789.056.979	807.829.276
Otros créditos			
Anticipos a proveedores		24.524.871	35.043.186
Anticipos al personal		4.491.504	4.432.346
Adelantos a cuenta de impuestos	21	507.655.489	523.206.799
Dividendos a cobrar		9.425.961	-
Diversos		58.306.824	52.096.302
		604.404.649	614.778.633
Bienes de cambio			
Materiales en almacenes	5	395.211.674	359.573.959
Importaciones en trámite		59.963.851	81.730.318
		455.175.525	441.304.277
Total activo corriente		2.450.698.036	2.309.460.130

Activo no corriente			
Bienes de uso	Anexo 1		
Bienes de uso - neto	6 y 9	19.330.079.103	18.778.147.497
Valor llave	7	(359.996.524)	(381.438.700)
		<u>18.970.082.579</u>	<u>18.396.708.797</u>
Inversiones	8		
Inversión al valor patrimonial		57.144.594	-
Valor Llave		38.292.826	-
		<u>95.437.420</u>	<u>-</u>
Créditos por ventas	4		
Deudores por ventas y servicios		1.808.333.877	2.066.146.533
Previsión deudores incobrables		(1.808.333.877)	(2.066.146.533)
		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros Créditos			
Impuesto diferido	22	200.389.591	215.031.923
Diversos	11	27.368.324	29.256.516
Previsión deudores incobrables		(27.368.324)	(29.256.516)
		<u>200.389.591</u>	<u>215.031.923</u>
Total activo no corriente		<u>19.265.909.590</u>	<u>18.611.740.720</u>
Total activo		<u>21.716.607.626</u>	<u>20.921.200.850</u>
Cuentas de Orden	25	2.000.272.749	2.154.950.329

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Anexo G: Estado de Resultados OSE al 31/12/2006.

Estado de resultados (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006)			
<small>(cifras expresadas en pesos uruguayos)</small>			
	Notas	2006	2005
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por venta de agua potable		4.371.905.013	3.993.948.407
Ingresos por servicios de alcantarillado		486.143.555	398.780.070
Otros ingresos operativos	18	117.178.976	107.175.439
Ingresos por Leasing y Cannon UPAS representantes		217.081	9.219.038
		<u>4.975.444.625</u>	<u>4.509.122.954</u>
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS			
Gastos de personal		(693.327.826)	(587.193.516)
Energía y fluidos		(427.274.578)	(374.934.662)
Materiales y suministros		(256.517.848)	(230.428.834)
Servicios contratados		(253.032.160)	(195.734.474)
Amortizaciones y bajas		(642.008.859)	(577.910.862)
Otros		(54.443.062)	(32.675.189)
		<u>(2.326.604.333)</u>	<u>(1.998.877.537)</u>
		2.648.840.292	2.510.245.417
Gastos de administración y ventas			
Gastos de personal		(679.492.027)	(667.265.152)
Energía y fluidos		(17.935.790)	(18.385.293)
Materiales y suministros		(40.725.768)	(28.615.143)
Servicios contratados		(335.632.048)	(353.664.749)
Amortizaciones y bajas		(37.876.894)	(25.045.690)
Otros		(451.960.987)	(521.482.964)
		<u>(1.563.623.514)</u>	<u>(1.614.458.991)</u>
Resultados diversos			
Ingresos concesión Maldonado		-	83.476.962
Otros ingresos diversos		46.423.450	11.039.469
Amortización bienes concesionados	7	-	(39.766.395)
Amortización valor llave		21.442.176	-
Otros gastos diversos		(3.981.184)	(13.714.107)
		<u>63.884.442</u>	<u>41.035.929</u>
Resultados financieros			
Intereses ganados		2.641.574	566.462
Resultado financiero por variación canasta moneda		(13.691.948)	84.294.857
Otros ingresos financieros	19	115.200.491	157.256.659
Diferencias de cambio		179.325.885	195.721.882
Intereses perdidos		(152.292.089)	(108.003.930)
Descuento obtenido		3.274.923	-
Resultado por inversión		4.897.891	-
Gastos financieros	19	(8.544.873)	(48.003.108)
Resultado por desvalorización monetaria		28.862.661	(18.751.704)
		<u>159.674.515</u>	<u>263.081.118</u>
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	20	57.082.690	(51.580.789)
		1.365.858.425	1.148.322.684
Resultados antes de impuestos		1.365.858.425	1.148.322.684
Impuesto a la renta	22	(408.133.284)	(473.376.467)
RESULTADO DEL EJERCICIO		957.725.141	674.946.217

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Anexo H: Extracto de Estado Situación Patrimonial OSE al 31/12/2008.

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008			
(cifras expresadas en pesos uruguayos)			
	Notas	<u>2008</u>	<u>2007</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades			
Caja y bancos	3	761.376.744	555.074.149
Inversiones temporarias			
Depósitos a plazo fijo		25.117	205.350
Letras de regulación monetaria		74.438.841	-
		<u>74.463.958</u>	<u>205.350</u>
Créditos por ventas			
Deudores por ventas y servicios	4	2.833.988.203	757.544.994
Deudores por Leasing		-	6.051.050
Servicios prestados no facturados		285.133.352	305.597.934
Previsión deudores incobrables		(2.213.623.532)	(319.381.783)
		<u>905.498.023</u>	<u>749.812.195</u>
Otros créditos			
Anticipos a proveedores		145.601.677	242.040.985
Anticipos al personal		5.962.150	3.266.127
Adelantos a cuenta de impuestos	17	673.485.595	673.677.957
Dividendos a cobrar		5.454.385	5.463.314
Diversos		61.510.580	94.056.158
Previsión deudores incobrables		(24.095.781)	-
		<u>867.918.606</u>	<u>1.018.504.541</u>
Bienes de cambio			
Materiales en almacenes	5	512.549.601	471.330.035
Importaciones en trámite		188.867.078	84.449.844
		<u>701.416.679</u>	<u>555.779.879</u>
Total activo corriente		<u>3.310.674.010</u>	<u>2.879.376.114</u>

Activo no corriente			
Bienes de uso	Anexo		
Bienes de uso - neto	6	24.490.790.520	23.908.208.100
Valor llave	7	-	(394.719.191)
		<u>24.490.790.520</u>	<u>23.513.488.909</u>
Inversiones	8		
Inversión al valor patrimonial		84.481.982	84.616.838
Valor llave		42.574.172	44.939.404
		<u>127.056.154</u>	<u>129.556.242</u>
Créditos por ventas	4		
Deudores por ventas y servicios		-	2.009.914.987
Previsión deudores incobrables		-	(2.009.914.987)
		<u>-</u>	<u>-</u>
Otros Créditos			
Impuesto diferido	18	250.220.297	267.855.882
Diversos	10	-	25.645.010
Previsión deudores incobrables		-	(25.645.010)
		<u>250.220.297</u>	<u>267.855.882</u>
Total activo no corriente		<u>24.868.066.971</u>	<u>23.910.901.033</u>
Total activo		<u>28.178.740.981</u>	<u>26.790.277.147</u>
Cuentas de Orden	21	2.298.009.658	2.183.972.404

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Anexo I: Estado de Resultados OSE al 31/12/2008.

**Estado de resultados por el ejercicio
finalizado el 31 de diciembre de 2008**
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	2008	2007
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por venta de agua potable		4.533.523.012	5.129.287.413
Ingresos por servicios de alcantarillado		570.294.943	637.985.938
Otros ingresos operativos	15	120.592.772	129.145.571
Ingresos por Leasing y Cannon UPAS representantes		5.984.043	5.233.122
		<u>5.230.394.770</u>	<u>5.901.652.044</u>
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS			
Gastos de personal		(769.832.734)	(860.543.585)
Energía y fluidos		(456.163.977)	(499.330.244)
Materiales y suministros		(323.931.521)	(299.769.911)
Servicios contratados		(283.595.865)	(276.590.660)
Amortizaciones y bajas		(800.864.678)	(804.124.373)
Otros		(77.730.553)	(79.200.665)
		<u>(2.712.119.328)</u>	<u>(2.819.559.438)</u>
RESULTADO BRUTO		<u>2.518.275.442</u>	<u>3.082.092.606</u>
Gastos de administración y ventas			
Gastos de personal		(738.160.724)	(858.139.302)
Energía y fluidos		(14.241.994)	(20.131.906)
Materiales y suministros		(69.404.017)	(48.643.289)
Servicios contratados		(403.141.736)	(398.217.974)
Amortizaciones y bajas		(39.249.197)	(36.789.558)
Otros		(347.919.970)	(719.481.729)
		<u>(1.612.117.638)</u>	<u>(2.081.403.758)</u>
Resultados diversos			
Otros ingresos diversos		28.164.771	32.503.842
Amortización valor llave		392.353.959	22.634.117
Otros gastos diversos		(59.098.725)	(91.676.306)
		<u>361.420.005</u>	<u>(36.538.347)</u>
Resultados financieros			
Intereses ganados		22.159.407	8.138.911
Otros ingresos financieros	16	116.814.231	113.547.880
Diferencias de cambio		(124.009.285)	639.229.565
Intereses perdidos		(82.040.385)	(121.388.200)
Resultado por inversión		10.100.663	15.919.521
Gastos financieros	16	(19.845.678)	(6.625.444)
Resultado por desvalorización monetaria		(43.303.797)	(191.837.455)
		<u>(120.124.844)</u>	<u>456.984.778</u>
Resultado antes de impuestos		<u>1.147.452.965</u>	<u>1.421.135.279</u>
Impuesto a la renta	18	(267.055.792)	(407.352.007)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>880.397.173</u>	<u>1.013.783.272</u>

Las notas y los anexos que se adjuntan son parte integrante de estos estados contables.

Fuente: www.ose.com.uy